CONTRATO N°:	240-2-94
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA CONFECCIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", LOTES 03, 06, 07, 08 y 11.**
CONTRATISTA:	**MILFORT S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT N° 811.023.478-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**DANIEL BOTERO CARDONA**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C. N° 8.032.278 de Envigado (Antioquia)**
VALOR:	**MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($1.656.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones (Según aplique), y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Será hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, para su inicio se debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
DOMICILIO CONTRATISTA:	Av. Calle 24 N° 95 – 12, Parque Industrial Portos - Bogotá D.C
TELÉFONO:	Fijo N° 57(1) 6264750 Celular N° 3103584592
EMAIL	licitaciones@milfort.com.co; licitaciones2@milfort.com.co
CUENTA BANCARIA:	Bancolombia cuenta corriente N° 00719032357

Entre los suscritos a saber: Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.052.130 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de **DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**, cargo para el cual fue nombrado mediante el Decreto N° 444 de fecha 09 de marzo de 2018 y Acta de Posesión N° 0048-16 de fecha 20 de marzo de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** por una parte; y por la otra, la empresa **MILFORT S.A.S.**, identificada con NIT N° **811.023.478-8**, representada legalmente por el señor **DANIEL BOTERO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **8.032.278** expedida en Envigado (Antioquia), y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **1)** Que mediante comunicación N° 20213600006833 del veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), el señor Mayor JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN, Coordinador Grupo Fábrica de Confecciones FORPO, remitió los estudios y documentos previos para dar inicio al proceso de selección que permita contratar el "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA CONFECCIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA". 2)** Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la ENTIDAD CONTRATANTE, para la vigencia fiscal 2021 se incluyó la presente contratación. **3)** Que el presupuesto oficial estimado se encuentra con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP N° 16221 SIIF del 08-03-2021		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 3.559.000.000.00

4) Que en virtud de la necesidad presentada, la ENTIDAD CONTRATANTE adelantó el trámite precontractual identificado bajo el proceso de ***"LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 004-2021"***, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **5)** Que como resultado de dicho proceso, mediante Resolución N° 000206 del 31 de mayo de 2021, se adjudicó el proceso de licitación pública N° LP 004-2021, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA CONFECCIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", LOTES 03, 06, 07, 08 y 11"**, a la empresa **MILFORT S.A.S.**, identificada con NIT N° **811.023.478-8**, representada legalmente por el señor **DANIEL BOTERO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **8.032.278 de** expedida en Envigado (Antioquia), por un valor total de mil seiscientos cincuenta y seis millones de pesos ($1.656.000.000,00) moneda corriente, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones (Según aplique), y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato. **6)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato, las partes en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, consagrado en las normas civiles y comerciales, en concordancia con el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*", acuerdan suscribir el presente contrato de suministro, el cual se regirá por las normas aplicables sobre la materia y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA CONFECCIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", LOTES 03, 06, 07, 08 y 11. SEGUNDA - DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:** el CONTRATISTA se compromete con la ENTIDAD CONTRATANTE a entregar los bienes objeto del contrato, en el plazo estipulado y de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 01 del presente documento. En el anterior orden, al finalizar el mismo, la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía debió haber suplido las necesidades definidas, a fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales de la entidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por ella previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA - VALOR DEL CONTRATO:** asciende a la suma total de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($1.656.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones (Según aplique), y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, distribuidos, así: **LOTE N° 3 - CINTAS**, por un valor total de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($589´000.000.00),** con los siguientes precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS
	LOTE N°. 3 CINTAS			
3.01	CORDÓN ELÁSTICO 3 mm	1	ML	$ 714,00
3.02	CORDÓN SOLIDO 5 mm	1	ML	$ 1.190,00
3.03	CORDEL NYLON SOLIDO TUBULAR	1	ML	$ 618,80
3.04	CORDÓN DORADO CON CINTA TIPO GALÓN	1	ML	$ 12.000,00

3.05	PITA POLIAMIDA 3MM	1	ML	$	83,30
3.06	ELÁSTICO 41 mm	1	ML	$	2.900,00
3.07	ELÁSTICO 38 mm	1	ML	$	3.213,00
3.08	ELÁSTICO 35 mm	1	ML	$	1.963,50
3.09	ELÁSTICO 30 mm	1	ML	$	2.403,80
3.10	ELÁSTICO NEGRO DE 10 mm	1	ML	$	1.030,54
3.11	ELASTICO BLANCO DE 50 mm	1	ML	$	4.100,00
3.12	ELASTICO PARA AJUSTE TIPO OJAL DE 25mm	1	ML	$	2.118,20
3.13	REATA TIPO A1 CINTURÓN	1	ML	$	8.211,00
3.14	REATA MC NYLON	1	ML	$	2.998,80
3.15	REATA SEGURIDAD S2	1	ML	$	3.774,68
3.16	REATA SEGURIDAD S3	1	ML	$	4.065,04
3.17	REATA DE SEGURIDAD S5	1	ML	$	2.996,42
3.18	REATA NEGRA DE 50mm acanalada	1	ML	$	5.997,60
3.19	REATA DE 38MM COLOR NEGRO A4	1	ML	$	4.284,00
3.20	CINTA FAYA F1 DE 7 MM	1	ML	$	228,48
3.21	CINTA FAYA F2 DE 10 MM	1	ML	$	468,86
3.22	CINTA FAYA F1 DE 15 MM	1	ML	$	642,60
3.23	CINTA FAYA F5 DE 25 MM	1	ML	$	1.100,00
3.24	CINTA FAYA F1 DE 20 MM	1	ML	$	1.023,40
3.25	CINTA FAYA F5 DE 40 MM	1	ML	$	2.030,14
3.26	CINTA DOBLE FAZ PARA BORDADO	1	ML	$	115.430,00
3.27	CINTA REFLECTIVA GRIS PLATA DE 10 cm	1	ML	$	13.090,00
3.28	CINTA REFLECTIVA GRIS PLATA DE 5 cm	1	ML	$	6.664,00
3.29	CINTA AMARILLO/LIMÓN DE 50MM CON BANDA REFLECTIVA GRIS PLATA	1	ML	$	3.570,00

LOTE N° 6 - AFIANZADORES, por un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($359´000.000.00),** con los siguientes precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	
	LOTE N°. 6 AFIANZADORES				
6,01	VISERA MC NEGRA PARA GORRA POLICIA	1	UN	$	600,00
6,02	VISERA MC NEGRA PARA GORRA ARMADA	1	UN	$	500,00
6,03	PLUMILLAS PARA CUELLO	1	JUEGO	$	77,35
6,04	BROCHE CIERRE CUELLO	1	JUEGO	$	154,70
6,05	CLIP PARA CAMISA	1	UN	$	870,00
6,06	TANCAS Y/O TERMINALES PLASTICAS	1	UN	$	300,00
6,07	SEGURO DOBLE PARA CORDEL	1	UN	$	634,27
6,08	CHAPA PLÁSTICA TRES SEGUROS MATE	1	UN	$	2.074,53

6,09	CHAPA PLÁSTICA TIPO TRINQUETE	1	UN	$	2.513,88
6,10	CHAPA TIPO PUENTE	1	UN	$	363,55
6,11	CHAPA PLÁSTICA 19mm	1	UN	$	1.376,83
6,12	BROCHE CAZUELA PLAST-VERDE	1	UN	$	731,73
6,13	HEBILLA TENSOR AJUSTE METÁLICO (CINTURÓN)	1	UN	$	3.403,40
6,14	HEBILLA METÁLICA. PUNTERA Y REMACHE	1	UN	$	464,10
6,15	HEBILLA METÁLICA LISA, OJETE Y REMACHE (GORRA)	1	UN	$	2.193,00
6,16	BOTÓN CAZUELA METÁLICO REDONDO	1	UN	$	139,23
6,17	OJETE 7 mm	1	UN	$	250,00
6,18	OJETE 12 mm	1	UN	$	500,00
6,19	OJETE COBRIZADO DE 5.6 mm LATÓN	1	UN	$	300,00
6,20	OJALETE DE VENTILACIÓN DE 13 mm EN LATÓN	1	UN	$	1.500,00
6,21	OJETE METÁLICO COBRIZADO	1	UN	$	122,21
6,22	BROCHE TIPO CAZUELA METÁLICO	1	UN	$	467,19
6,23	BROCHE TIPO CAZUELA METÁLICO DOBLE SERVICIO 221	1	UN	$	340,34
6,24	ARANDELA PVC 12 mm	1	UN	$	400,00
6,25	BROCHE TIPO CAZUELA POLIOXIMETILENO AMARILLO LIMÓN	1	UN	$	715,00
6,26	BROCHE TIPO CAZUELA POLIOXIMETILENO AZUL OSCURO	1	UN	$	731,73
6,27	BROCHES METÁLICO PARA 4 PIEZAS	1	UN	$	2.450,00
6,28	ESCUDO BOTÓN LATÓN	1	UN	$	4.950,40
6,29	PASADORES CORREDIZOS METÁLICOS	1	UN	$	3.700,00
6,30	GANCHO GRADUAR METÁLICO TIPO CAIMÁN	1	UN	$	9.200,00
6,31	TENSOR 2 PULGADAS	1	UN	$	464,10
6,32	BOTÓN PLÁSTICO VERDE No. 30 4H	1	UN	$	159,00
6,33	BOTÓN PLÁSTICO AZUL No. 30 4H	1	UN	$	200,00
6,34	BOTÓN PLÁSTICO NEGRO No. 30 4H	1	UN	$	174,00
6,35	BOTÓN PLÁSTICO BLANCO No. 30 4H	1	UN	$	133,00
6,36	BOTÓN PLÁSTICO CAFÉ No. 30 4H	1	UN	$	123,00
6,37	BOTÓN PLÁSTICO VERDE No. 24 4H	1	UN	$	64,00
6,38	BOTÓN PLÁSTICO AZUL OSCURO No. 24 4H	1	UN	$	64,00
6,39	BOTÓN PLÁSTICO No. 18 2H	1	UN	$	70,00
6,40	BOTÓN PLÁSTICO No. 18 4H verde sequia	1	UN	$	64,00
6,41	BOTÓN PLÁSTICO No. 15 4H	1	UN	$	56,00
6,42	BOTÓN GRABADO ARMADA NACIONAL No. 20 4H	1	UN	$	262,00

6,43	BOTÓN GRABADO ARMADA NACIONAL No. 22 4H	1	UN	$	242,00

LOTE N° 7 - PRODUCTOS PLÁSTICOS, por un valor total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 384´000.000.00),** con los siguientes precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	
	LOTE N°. 7 PRODUCTOS PLÁSTICOS				
7,01	BOLSAS PLÁSTICAS 65 X 90 CMS.	1	UN	$	913,00
7,02	BOLSAS PLÁSTICAS 45 X 60 CMS.	1	UN	$	443,99
7,03	BOLSAS PLÁSTICAS 38 X 48 CMS.	1	UN	$	301,67
7,04	BOLSA PLÁSTICA DE 23 X 23 CM	1	UN	$	139,23
7,05	BOLSA PLÁSTICA DE 45 X 65 CM	1	UN	$	762,67
7,06	CINTA INDUSTRIAL PARA EMBALAJE ROLLO POR 300 METRO	1	ROLLO	$	15.000,00
7,07	GANCHO PLÁSTICO PARA ROPA	1	UN	$	5.359,00

LOTE N° 8 - BOTONES METÁLICOS DORADOS, por un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 273´000.000.00),** con los siguientes precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	
	LOTE N°. 8 BOTONES METÁLICOS DORADOS				
8,01	BOTÓN METÁLICO DORADO GRANDE	1	UN	$	10.675,00
8,02	BOTÓN METÁLICO DORADO PEQUEÑO	1	UN	$	7.306,17
8,03	ARGOLLA METÁLICA PORTA BOTÓN	1	UN	$	476,83

LOTE N° 11 - PRODUCTOS CARTÓN, por un valor total de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 51´000.000.00),** con los siguientes precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	
	LOTE N°. 11 PRODUCTOS CARTÓN				
11.01	CAJA DE CARTÓN LARGO 55 CM ANCHO 50 CM ALTO 34 CM	1	UN	$	8.206,00
11.02	CAJA DE CARTÓN LARGO 95 CM ANCHO 50 CM ALTO 23 CM	1	UN	$	9.775,00
11.03	CAJA DE CARTÓN LARGO 59 CM ANCHO 62 CM ALTO 31 CM	1	UN	$	9.677,00
11.04	LAMINA SOPORTE CARTÓN GORRAS	1	UN	$	215,00
11.05	LÁMINA CARTÓN CAMISAS	1	UN	$	286,00
11.06	LÁMINA CARTÓN CAMISETAS	1	UN	$	357,00

PARÁGRAFO UNICO: El contratista deberá mantener el valor unitario ofertado de los insumos durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas y según la oferta económica presentada. **CUARTA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**: la ENTIDAD CONTRATANTE se compromete a pagar el 100% del valor del contrato, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, en pagos parciales contra entrega del suministro de insumos y materia prima para la confección, mediante mensualidades vencidas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente, previo cumplimiento de los requisitos y entrega de documentos así: **1)** Facturación electrónica, la cual deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: facturacion@forpo.gov.co, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2242 de 2015, Resolución N° 000072 de 2017 y Resolución N° 000010 de 2018 expedidas por la DIAN, y demás normas

complementarias, siempre y cuando se encuentren seleccionados y/u obligados a emitir factura electrónica. **2)** Certificación de recibido de los bienes, dado por el supervisor del contrato. **3)** Acta de entrada al Almacén General suscrita por el almacenista del Fondo Rotatorio de la Policía. **4)** Informe detallado de bienes entregados durante la mensualidad, indicando por lo menos, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, valor unitario, subtotal, fecha de entrega a la entidad contratante, garantía técnica por cada tipo de bien y observaciones. **5)** Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2013. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciamiento, el Fondo Rotatorio contará hasta con sesenta (60) días más para realizar el pago sin que esto genere sobrecostos o el pago de intereses y erogaciones adicionales a favor del contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Los pagos que se efectúen a partir del 01 de enero de 2021, observarán las prescripciones de la Ley 2024 de 2020 – Ley de pago en plazos justos, en lo que respecta a entidades estatales. **PARÁGRAFO TERCERO**: Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, los pagos se efectuarán en estricto orden de presentación de las respectivas facturas, por parte del CONTRATISTA, por consiguiente, éstas sólo podrán ser radicadas previo el lleno de todos los requisitos señalados, según sea el pago que se tramite. **PARÁGRAFO CUARTO**: los pagos que la ENTIDAD CONTRATANTE se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste. **PARÁGRAFO QUINTA**: Si el CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, la presentación de la factura electrónica deberá encontrarse validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. **QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** la obligación que contrae la ENTIDAD CONTRATANTE en virtud del presente contrato, será con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP N° 16221 SIIF del 08-03-2021			
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**VALOR ADJUDICADO**
A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 3.559.000.000.00	$ 1.656.000.000.00

SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: será hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, para su inicio se debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO ÚNICO**: la entrega se realizará de forma parcial de acuerdo a las necesidades y solicitudes de requerimiento para el suministro de insumos y materia prima necesarios para el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos por la entidad. **SÉPTIMA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE ENTREGA**: La entrega de los insumos y demás elementos se realizará en las instalaciones del Almacén General de la entidad, ubicado en el Km 3.3, vía Funza Siberia Bodega 15C, en caso de que por razones de productividad se deberá hacer entrega en el complejo industrial situado en la Carrera 51D, 46-02 sur, de la ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato y funcionario del Almacén General de la entidad. **OCTAVA - VIGENCIA**: será igual al plazo de ejecución establecido en la cláusula sexta del presente contrato y seis (06) meses más. **NOVENA - DERECHOS DEL CONTRATISTA:** en general son derechos del CONTRATISTA: **1)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2)** Celebrar todos los contratos y operaciones que considere útiles a sus intereses, siempre que se encuentren dentro del ámbito de los derechos y obligaciones que surjan con ocasión del presente contrato y que sean consistentes en su finalidad. **DÉCIMA - OBLIGACIONES GENERALES**

DEL CONTRATISTA: en desarrollo del objeto, el CONTRATISTA adquirirá para con la ENTIDAD CONTRATANTE, las siguientes obligaciones generales: **1.** Cumplir con el objeto contractual. **2.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3.** Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato. **4.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás decretos o leyes que le modifiquen o reglamenten. **5.** Responder por la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los insumos y elementos requeridos en cumplimiento del objeto contractual. **6.** Entregar los bienes contratados dentro del tiempo establecido y con la disponibilidad requerida por el Fondo Rotatorio de la Policía. **7.** Entregar la documentación requerida para la debida ejecución y pago del contrato. **8.** Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. **9.** Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **10.** Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo. **11.** Participar en reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la ENTIDAD CONTRATANTE en el tema objeto del Contrato y presentar los informes que le sean requeridos. **12.** Dar cumplimiento a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, adendas y a la propuesta presentada, documentos que hace parte integral del Contrato. **13**. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de pago del contrato. **14.** Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa. **15.** Guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los prejuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a administración o a terceros. **16.** Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el contador público, el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente, del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. **17.** Obtener con la oportunidad debida las autorizaciones y permisos, para acceder a la información que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato. **18.** En general, la obligación de cumplir cabalmente con las actividades, condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA PRIMERA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: en desarrollo del objeto, el CONTRATISTA adquirirá para con la ENTIDAD CONTRATANTE, las siguientes obligaciones específicas: **1.** Entregar a la ENTIDAD CONTRATANTE, los bienes correspondientes al suministro de insumos y demás elementos con el total cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y específicas establecidas en el presente documento. **2.** Responder por la calidad de los bienes objeto de contrato. **3.** Entregar los bienes requeridos, nuevos no re-manufacturados, de óptima calidad, con el acompañamiento del supervisor del contrato en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas, en los estudios previos y el pliego de condiciones. **4.** Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, dentro de la oportunidad que establezca la ENTIDAD CONTRATANTE, cuando estos presenten fallas en sus componentes o funcionalidad, o cuando se evidencie el incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos. **5.** El CONTRATISTA deberá cumplir con las entregas periódicas y/o continúas de los bienes objeto de contratación conforme a las necesidades de la Entidad. **6**. El CONTRATISTA deberá mantener los precios de los insumos de acuerdo a la propuesta presentada durante el proceso de selección. **7.** El CONTRATISTA será el directo responsable de los daños y perjuicios causados en la maquinaria o equipos de la entidad, por el suministro de insumos y/o elementos defectuosos o de baja calidad, en dado caso estará en la obligación de reemplazar los equipos y cubrir con los gastos que estos ocasionen. **8.** El CONTRATISTA será el directo responsable de los daños y perjuicios causados a funcionarios de la entidad, por el suministro de insumos y/o

elementos defectuosos o de baja calidad, en dado caso estará en la obligación de cubrir con los gastos que estos ocasionen **9.** El CONTRATISTA debe llevar el control y estadísticas de despacho y consumo y presentará esta información mensual junto a las facturas debidamente aprobados, y mantener esta estadística actualizada para confrontarlo siempre que se solicite con el Supervisor del contrato. **10.** El Contratista deberá contemplar e incluir en su oferta todos los costos directos e indirectos que requiera para dar cumplimiento al contrato. El valor total de la oferta deberá incluir los costos de cargue, transporte y descargue de los bienes hasta el sitio de entrega. **11**. El Contratista deberá preparar y presentar informes sobre las solicitudes y entregas de materias primas realizadas mensualmente de las facturas debidamente aprobadas, requeridas por el supervisor. Igualmente efectuar la entrega física de los expedientes y/u oficios objeto de su conocimiento y trámite durante el periodo. **12.** Suministrar los insumos y demás elementos solicitados por el supervisor del contrato y de acuerdo a lo requerido por la ENTIDAD CONTRANTE. **13.** Obtener con la oportunidad debida, las autorizaciones y permisos necesarios para el suministro de elementos e insumos evitando traumatismos en su entrega y la afectación de la producción, debiendo prever para el caso de elemento importados los trámites aduaneros que puedan afectar la entrega de los elementos solicitados. **14**. Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica, administrativa y financiera. **15.** Las demás que se encuentren estipuladas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1.993. **CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST): 1)** Durante la ejecución contractual (entregas), cuando el contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, deberá aplicar la política ambiental y los lineamientos enmarcados dentro del Sistema de Gestión Ambiental del FORPO, los cuales se encuentran anexos al presente proceso. **2)** Las bolsas plásticas donde se encuentren empacados los insumos, deben cumplir alguna de las siguientes características: estar fabricadas con un 50% de material reciclable y/o fabricado con un 50% de materiales biodegradable. Lo anterior, debe ser comprobado mediante fichas técnicas que especifiquen los componentes y porcentajes de composición de las bolsas, las cuales se deberán aportar en el momento de la entrega. **3)** Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. **DÉCIMA SEGUNDA - DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** en general, son derechos de la ENTIDAD CONTRATANTE: **1)** Acceder a los documentos e información que soportan la actividad del CONTRATISTA. **2)** Asignar un supervisor a través del cual la ENTIDAD CONTRATANTE mantendrá comunicación permanente y directa con el CONTRATISTA. **DÉCIMA TERCERA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** en virtud del presente contrato la ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a: **1)** Cancelar al CONTRATISTA oportunamente el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo. **2)** Suministrar al CONTRATISTA, en caso que este lo requiera, los elementos necesarios para la ejecución del objeto contratado. **3)** Hacer efectiva las garantías correspondientes cuando se les requiera. **4)** Dar respuesta oportuna a través del supervisor del contrato conforme a su competencia a las peticiones del CONTRATISTA. **5)** Aprobar oportunamente la garantía única y hacer las publicaciones de acuerdo al proceso y la normatividad legal vigente. **6)** Las inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **7)** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para tal efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **8)** Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. **9)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **10)** Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. **11)** Rechazar los bienes cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA CUARTA - GARANTÍA ÚNICA:** dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, el CONTRATISTA deberá expedir, por su nombre y cuenta, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, una

garantía única a favor del Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO – **NIT N° 860.020.227-0**, la cual consistirá en póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá tener los amparos, cuantías y vigencias, así:

GARANTÍA	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	VIGENCIA
Contrato de Seguro contenido en una Póliza -Garantía de Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	30% del Valor total del Contrato	Vigencia por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, contada a partir de su perfeccionamiento del mismo.
Contrato de Seguro contenido en una Póliza -Garantía de Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Vigencia por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contada a partir de su perfeccionamiento del mismo.
Contrato de Seguro contenido en una Póliza -Garantía de Cumplimiento	Calidad del Bien suministrado	50% del Valor total del Contrato	Vigente por un término doce (12) meses, contado desde el acta de entrega y recibo de los bienes.

PARÁGRAFO PRIMERO: la garantía única deberá ser presentada por el CONTRATISTA a través de la plataforma electrónica – SECOP II, dentro de los términos establecidos en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: la póliza debe presentarse con comprobante de pago. En la póliza debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso, el CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor de esta, se vea afectado por razón de siniestros, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. **PARÁGRAFO TERCERO:** si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única prevista en la presente cláusula, en los términos, cuantía y duración establecidos, la ENTIDAD CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** en el evento que la garantía no se ajuste a los requerimientos establecidos en la presente cláusula, el contratista deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a su devolución. **PARÁGRAFO QUINTO:** cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el CONTRATISTA deberá constituir los correspondientes certificados de modificación. **PARÁGRAFO SEXTO:** las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** en cumplimiento a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla. **DÉCIMA QUINTA - INDEMNIDAD:** el CONTRATISTA mantendrá libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones, o de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes, a la ENTIDAD CONTRATANTE. **DÉCIMA SEXTA - DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS POR PARTE DEL CONTRATISTA:** para todos los efectos legales, se entienden atribuidos a la ENTIDAD CONTRATANTE, únicamente aquellos riesgos que expresamente se le asignen en el presente contrato, y se entenderán incluidos dentro de los riesgos propios del negocio y que se encuentran registrados en ANEXO N° 3 *"matriz de riesgos"* de los estudios y documentos previos, el cual forma parte integral de este contrato. El CONTRATISTA asumirá todos aquellos que no sean atribuidos expresamente a la ENTIDAD CONTRATANTE, así como los demás que no sean explícitamente excluidos de su órbita de responsabilidad, según las cláusulas del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO - RIESGOS DEL CONTRATO ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA:** el CONTRATISTA asumirá en su totalidad los riesgos que se deriven del incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato y será responsable frente a la ENTIDAD CONTRATANTE, como obligación de resultado, por el cumplimiento de las condiciones legales del desarrollo del servicio que se ha

comprometido a prestar, descrito en el objeto del contrato, asumiendo, por lo tanto, a su riesgo, los costos, gastos y medios que se requieran a dicho efecto, y que se han pactado como remuneración por tal servicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** durante el desarrollo del contrato, el riesgo que se puede presentar a cargo del CONTRATISTA es el de no suscribir el contrato dentro del término establecido. El CONTRATISTA deberá responder por los resultados obtenidos del desarrollo del presente contrato, que pudieran beneficiar a un tercero a un reconocimiento económico en contra de la ENTIDAD CONTRATANTE, por causa de la negligencia, impericia o desacierto en los conceptos emitidos por el profesional. Esta responsabilidad será asumida por el profesional en su totalidad, si se llevaré a cabo alguna acción de repetición en su contra. **DÉCIMA SÉPTIMA - CADUCIDAD:** por estipulación expresa las partes, de común acuerdo, establecen que el presente contrato estará sometido a lo previsto por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. En todo caso, la declaratoria de la caducidad administrativa del contrato se hará mediante resolución motivada en la que se manifestarán las causas que dieron lugar a ésta, las cuales consistirán en el incumplimiento de alguna de las obligaciones que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que pueda conducir a su paralización. **DÉCIMA OCTAVA - MULTAS Y SANCIONES:** las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato, así: **a) MULTA**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 – las partes acuerdan que la ENTIDAD CONTRATANTE mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el **cero punto cinco por ciento (0,5%)** del valor total del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Un **cero punto dos por ciento (0.2%)** del valor total del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, cuando el CONTRATISTA no constituya dentro del término y en la forma prevista, en el contrato o en alguno de sus modificatorios, uno de los requisitos de perfeccionamiento y/o ejecución. **b) PENAL PECUNIARIA**.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 al 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato, y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, que no supere el porcentaje señalado. **PARÁGRAFO ÚNICO - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá de **quince (15) días calendario** para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o acudir a la jurisdicción coactiva inclusive. **DÉCIMA NOVENA - CESIÓN DEL CONTRATO:** el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita y expresa de la ENTIDAD CONTRATANTE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. **VIGÉSIMA - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** el seguimiento y control en la ejecución del contrato, estará a cargo del señor Mayor **JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN,** Coordinador fábrica de Confecciones o quien haga sus veces; correo electrónico jefatura.facon@forpo.gov.co – javier.torres@forpo.gov.co o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto. quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual, para estos efectos el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 82 a 84 de la Ley 1474 de 2011 y Resolución 00154 del 16 de abril de 2018 "Por lo cual se actualiza el manual de contratación del Fondo Rotatorio de la Policía", o la resolución que la adicione, modifique o derogue, para lo cual deberán desarrollar entre otras las siguientes funciones: **1)** Conocer el texto del contrato y comprender el alcance de las

obligaciones que del mismo se derivan para el contratista y para la entidad. **2)** Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos en el mismo. **3)** Verificar que los bienes cumplan con las características exigidas en el contrato, rechazando los que a su criterio no cumplan, manifestando al contratista en términos inequívocos, claros y precisos, las condiciones incumplidas que motivan el rechazo. **4)** el supervisor deberá verificar que el contratista radique la totalidad de la documentación requerida para dar trámite a los pagos establecidos en el contrato, así mismo, deberá informar al contratista que la entrega de las facturas debe realizarse en el Grupo Adquisiciones y Contratos, dentro de los primeros veinte (20) días calendario de cada mes. **5)** El supervisor deberá velar porque el CONTRATISTA de aplicabilidad al instructivo en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo e informar las actividades realizadas en este sentido en los respectivos informes de supervisión. **6)** Rendir informes periódicos mensuales a la Dirección General de la ENTIDAD CONTRATANTE, sobre el avance y ejecución del contrato. **7)** Certificar mediante acta, el cumplimiento del objeto del contrato dentro de los plazos y términos establecidos. **8)** En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del contrato. **9)** Deberá tipificar y cuantificar el perjuicio en caso de incumplimiento o mora en la entrega de los elementos o bienes adquiridos. **10)** Verificar que el contratista radique los documentos para la facturación, con el fin de que la ENTIDAD CONTRATANTE realice el respectivo pago conforme a la cláusula cuarta – forma y condiciones de pago del presente contrato. **11)** Las demás estipuladas en la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en las normas internas. **12)** El supervisor antes de que se dé inicio a la ejecución del contrato deberá verificar que exista el certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal del compromiso y la constitución y aprobación de la garantía única que avale la contratación y de lo cual deberá dejar constancia en los respectivos informes de supervisión mensual. **13)** Informar al CONTRATISTA que la entrega de las facturas debe realizarse en el Grupo Adquisiciones y Contratos, dentro de los primeros veinte (20) días calendario de cada mes. **14)** Publicar los informes de supervisión en la plataforma SECOP II dentro de los primeros cinco días de cada mes previa coordinación con el funcionario asignado para su respectiva revisión por parte del Grupo Adquisiciones y Contratos del Fondo Rotatorio de la Policía. **PARÁGRAFO PRIMERO:** la supervisión será apoyada en la parte financiera, técnica, jurídica y ambiental, conformada por un ingeniero Industrial, un abogado, un profesional en ciencias económicas y un Ingeniero ambiental, quienes serán designados por el Director General del Fondo Rotatorio de la Policía. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: el supervisor no podrá impartir órdenes o suscribir documentos que alteren el contenido inicial del contrato, en el entendido que dicha facultad corresponde a las partes contratantes. **VIGÉSIMA PRIMERA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere: **a)** El acuerdo de las partes en relación a su objeto y contraprestación. **b)** Elevarlo a escrito con la firma de la Dirección General de la ENTIDAD CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Para su ejecución se requiere: **a)** Registro presupuestal del compromiso. **b)** Aprobación de la garantía única por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE. **VIGÉSIMA SEGUNDA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** por estipulación expresa las partes, de común acuerdo, incluyen dentro del contenido del presente contrato las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con los procedimientos previstos para tal efecto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que la modifiquen. **VIGÉSIMA TERCERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** las partes acuerdan un término para la liquidación del contrato de seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución o a la ejecutoria del acto administrativo que ordene su terminación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y acorde con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Para estos trámites se solicitará una vez vencido el plazo, certificaciones de recibo del objeto del contrato a la dependencia en la cual se entregaron los bienes. **VIGÉSIMA CUARTA - IMPUESTOS:** el CONTRATISTA asumirá y pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** de conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución de controversias previstas en aquellas tales como: **a)** Transacción; **b)**

Conciliación, y **c)** Amigable Composición; y las demás que se establezcan por normas contractuales vigentes. **VIGÉSIMA SEXTA - CONTROL A LA EVASIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** el CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos profesionales) y régimen parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé su cumplimiento. **VIGÉSIMA SÉPTIMA - CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** el CONTRATISTA se compromete con la ENTIDAD CONTRATANTE a no difundir, ni revelar, ni utilizar la información y documentación obtenida a través de su relación contractual con la ENTIDAD CONTRATANTE para uso propio o beneficio de terceros. Esta cláusula de confidencialidad y la debida reserva de la información junto con la documentación, obliga al contratista por un período de diez (10) años. De todas maneras el CONTRATISTA se obliga a respetar, plenamente, las normas de propiedad intelectual vigentes nacional e internacionalmente, en todos los aspectos relacionados con su labor para con la ENTIDAD CONTRATANTE. **VIGÉSIMA OCTAVA - RÉGIMEN APLICABLE AL CONTRATO Y SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA:** este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, la Ley de Presupuesto, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y en general las normas civiles y comerciales vigentes aplicables y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones ministeriales que apliquen. **VIGÉSIMA NOVENA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** el CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento la cual, se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **TRIGÉSIMA - DOCUMENTOS:** entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integral del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1)** Los estudios y documentos previos. **2)** El pliego de condiciones. **3)** Las adendas realizadas al pliego de condiciones (si las hubo). **4)** La propuesta del CONTRATISTA en aquellas partes aceptadas por la entidad. **5)** Anexos del contrato. **6)** Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto contractual así como para su celebración. **TRIGÉSIMA PRIMERA - NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO:** para atender trámites y procedimientos que guarden relación con el contrato, el CONTRATISTA será notificado por la ENTIDAD CONTRATANTE a través de los siguientes correos electrónicos: licitaciones@milfort.com.co; licitaciones2@milfort.com.co, a los que se les enviarán MENSAJES DE DATOS, los cuales tendrán validez, efectos jurídicos o fuerza obligatoria como notificación, con el fin de hacer efectivos los principios de economía, celeridad y eficacia en la función administrativa. Esta cláusula se regirá por lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, Ley 962 de 2005 en el artículo 103 de la Ley 1564 del 12 de julio de 2012 *"Código General del Proceso"*. En caso de modificación de la dirección del correo electrónico, aquí registrado, el CONTRATISTA deberá informarlo por escrito a la ENTIDAD CONTRATANTE. **TRIGÉSIMA SEGUNDA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá. Para constancia de lo anterior, se firma a los

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, 29 JUN 2021

Coronel **JOSÉ IGNACIO VASQUEZ RAMIREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

POR EL CONTRATISTA,

DANIEL BOTERO CARDONA
Representante legal de MILFORT S.A.S.

Elaboró: Auxiliar **MILENA HENDEZ OSORIO** Funcionaria Grupo Adquisiciones y Contratos	Revisó: Abogado **JHON FERNANDO BARRANTES** Contratista Grupo Adquisiciones y Contratos
Revisó: Capitán **MARCOS AUGUSTO MORALES COLPAS** Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos	Revisó: Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ** Subdirector Operativo (e)

"SERVICIO CON PROBIDAD"

ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA CONFECCIÓN DE PRODUCTOS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Listado de Insumos:

ITEM	Descripción	CANTIDADES	UNIDAD
3.01	CORDÓN ELÁSTICO 3 mm	1	ML
3.02	CORDÓN SOLIDO 5 mm	1	ML
3.03	CORDEL NYLON SOLIDO TUBULAR	1	ML
3.04	CORDÓN DORADO CON CINTA TIPO GALÓN	1	ML
3.05	PITA POLIAMIDA 3MM	1	ML
3.06	ELÁSTICO 41 mm	1	ML
3.07	ELÁSTICO 38 mm	1	ML
3.08	ELÁSTICO 35 mm	1	ML
3.09	ELÁSTICO 30 mm	1	ML
3.10	ELÁSTICO NEGRO DE 10 mm	1	ML
3.11	ELASTICO BLANCO DE 50 mm	1	ML
3.12	ELASTICO PARA AJUSTE TIPO OJAL DE 25mm	1	ML
3.13	REATA TIPO A1 CINTURÓN	1	ML
3.14	REATA MC NYLON	1	ML
3.15	REATA SEGURIDAD S2	1	ML
3.16	REATA SEGURIDAD S3	1	ML
3.17	REATA DE SEGURIDAD S5	1	ML
3.18	REATA NEGRA DE 50mm acanalada	1	ML
3.19	REATA DE 38MM COLOR NEGRO A4	1	ML
3.20	CINTA FAYA F1 DE 7 MM	1	ML
3.21	CINTA FAYA F2 DE 10 MM	1	ML
3.22	CINTA FAYA F1 DE 15 MM	1	ML
3.23	CINTA FAYA F5 DE 25 MM	1	ML
3.24	CINTA FAYA F1 DE 20 MM	1	ML
3.25	CINTA FAYA F5 DE 40 MM	1	ML
3.26	CINTA DOBLE FAZ PARA BORDADO	1	ML
3.27	CINTA REFLECTIVA GRIS PLATA DE 10 cm	1	ML
3.28	CINTA REFLECTIVA GRIS PLATA DE 5 cm	1	ML
3.29	CINTA AMARILLO/LIMON DE 50MM CON BANDA REFLECTIVA GRIS PLATA	1	ML
6.01	VISERA MC NEGRA PARA GORRA POLICIA	1	UN
6.02	VISERA MC NEGRA PARA GORRA ARMADA	1	UN
6.03	PLUMILLAS PARA CUELLO	1	JG
6.04	BROCHE CIERRE CUELLO	1	JG
6.05	CLIP PARA CAMISA	1	UN
6.06	TANCAS Y/O TERMINALES PLASTICAS	1	UN
6.07	SEGURO DOBLE PARA CORDEL	1	UN
6.08	CHAPA PLÁSTICA TRES SEGUROS MATE	1	UN
6.09	CHAPA PLÁSTICA TIPO TRINQUETE	1	UN
6.10	CHAPA TIPO PUENTE	1	UN
6.11	CHAPA PLÁSTICA 19mm	1	UN
6.12	BROCHE CAZUELA PLAST-VERDE	1	UN
6.13	HEBILLA TENSOR AJUSTE METALICO (CINTURON)	1	UN
6.14	HEBILLA METÁLICA. PUNTERA Y REMACHE	1	UN
6.15	HEBILLA METÁLICA LISA, OJETE Y REMACHE (GORRA)	1	UN
6.16	BOTÓN CAZUELA METALICO REDONDO	1	UN
6.17	OJETE 7 mm	1	UN
6.18	OJETE 12 mm	1	UN

6.21	OJETE METÁLICO COBRIZADO	1	UN
6.22	BROCHE TIPO CAZUELA METÁLICO	1	UN
6.23	BROCHE TIPO CAZUELA METÁLICO DOBLE SERVICIO 221	1	UN
6.24	ARANDELA PVC 12 mm	1	UN
6.25	BROCHE TIPO CAZUELA POLIOXIMETILENO AMARILLO LIMÓN	1	UN
6.26	BROCHE TIPO CAZUELA POLIOXIMETILENO AZUL OSCURO	1	UN
6.27	BROCHES METALICO PARA 4 PIEZAS	1	UN
6.28	ESCUDO BOTÓN LATÓN	1	UN
6.29	PASADORES CORREDIZOS METALICOS	1	UN
6.30	GANCHO GRADUAR METÁLICO TIPO CAIMAN	1	UN
6.31	TENSOR 2 PULGADAS	1	UN
6.32	BOTÓN PLÁSTICO VERDE No. 30 4H	1	UN
6.33	BOTÓN PLÁSTICO AZUL No. 30 4H	1	UN
6.34	BOTÓN PLÁSTICO NEGRO No. 30 4H	1	UN
6.35	BOTÓN PLÁSTICO BLANCO No. 30 4H	1	UN
6.36	BOTÓN PLÁSTICO CAFE No. 30 4H	1	UN
6.37	BOTÓN PLÁSTICO VERDE No. 24 4H	1	UN
6.38	BOTÓN PLÁSTICO AZUL OSCURO No. 24 4H	1	UN
6.39	BOTÓN PLÁSTICO No. 18 2H	1	UN
6.40	BOTÓN PLÁSTICO No. 18 4H verde sequia	1	UN
6.41	BOTÓN PLÁSTICO No. 15 4H	1	UN
6.42	BOTÓN GRABADO ARMADA NACIONAL No. 20 4H	1	UN
6.43	BOTÓN GRABADO ARMADA NACIONAL No. 22 4H	1	UN
7.01	BOLSAS PLÁSTICAS 65 X 90 CMS.	1	UN
7.02	BOLSAS PLÁSTICAS 45 X 60 CMS.	1	UN
7.03	BOLSAS PLÁSTICAS 38 X 48 CMS.	1	UN
7.04	BOLSA PLÁSTICA DE 23 X 23 CM	1	UN
7.05	BOLSA PLÁSTICA DE 45 X 65 CM	1	UN
7.06	CINTA INDUSTRIAL PARA EMBALAJE ROLLO POR 300 METRO	1	ROL
7.07	GANCHO PLASTICO PARA ROPA	1	UN
8.01	BOTÓN METÁLICO DORADO GRANDE	1	UN
8.02	BOTÓN METÁLICO DORADO PEQUEÑO	1	UN
8.03	ARGOLLA METÁLICA PORTA BOTÓN	1	UN
11.01	CAJA DE CARTÓN LARGO 55 CM ANCHO 50 CM ALTO 34 CM	1	UN
11.02	CAJA DE CARTÓN LARGO 95 CM ANCHO 50 CM ALTO 23 CM	1	UN
11.03	CAJA DE CARTÓN LARGO 59 CM ANCHO 62 CM ALTO 31 CM	1	UN
11.04	LAMINA SOPORTE CARTÓN GORRAS	1	UN
11.05	LÁMINA CARTÓN CAMISAS	1	UN
11.06	LÁMINA CARTON CAMISETAS	1	UN

Especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN
Los insumos requeridos para la confección de prendas deben cumplir con las características técnicas descritas en el presente contrato.
Con el fin de garantizar la calidad de los insumos, el contratista para la ejecución del contrato deberá presentar una muestra previa para ser aprobada por parte del supervisor del contrato con el fin de verificar las características de calidad y condiciones generales del producto.
El plazo máximo para la entrega de insumos: Entregar los bienes dentro de los treinta (30) días para insumos nacionales y sesenta (60) días para insumos que requieran ser importado, anexando para su entrega el correspondiente manifiesto de importación.
Todos los insumos requeridos deberán ingresar al Almacén General de la Entidad, ubicado en el complejo industrial Santa Lucía, Kilómetro 3.3 vía Funza, bodega 15C, y excepcionalmente por razones de productividad se deberá hacer entrega en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones, ubicada en la Carrera 51D N°. 46-02 sur de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato. Con su respectiva remisión y/o acta de ingreso, deberán ser entregados en compañía de un funcionario del Almacén General, funcionario de grupo de control de calidad de la Fábrica y el supervisor del contrato o quien él delegue.
Para los lotes 3, 6, 7, 8 y 11, el contratista deberá anexar certificación del fabricante de los bienes de cada uno de los lotes.

Para las entregas el supervisor del contrato realizará un muestreo de acuerdo a lo contemplado en la Guía técnica "GTMD 0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", con el fin de establecer los porcentajes de aceptación. Siguiendo con lo establecido en la Guía técnica GTMD 0004-A3, se solicitará *DECLARACIONES DE CONFORMIDAD* de primera y segunda parte o *CERTIFICADO DE CONFORMIDAD*, los cuales deben ir debidamente soportados con sus informes de laboratorio donde se acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de las fichas técnicas del presente proceso.

LOTE N°. 3 CINTAS

ÍTEM 3.01 CORDÓN ELÁSTICO 3 MM	
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**
Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO DE FIBRAS	
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0119-A4 PONCHO
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**
COMPOSICIÓN	Conformado por hilos de látex o caucho horizontales, entretejido con hilos de 100% poliéster.
DIÁMETRO EN MM	3 mm ±1 mm
COLOR	Selección por medio de la carta de colores que se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Verde aceituna, negro, verde claro, base tierra, azul oscuro, habano...) Calificación mínima de 3-4 cuando se realice comparación tono a tono con el material principal
PRESENTACIÓN	rollos de 200 metros,
EMPAQUE Y ROTULADO	Enrollados y a su vez en bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,
	empaque colectivo cajas de cartón
	rotulado con la siguiente información:
	Nombre o marca registrada del fabricante,
	número y año del contrato,
	Código QR
	Peso
	código de la norma técnica aplicada,
	tipo de cordón
	cantidad de rollos por empaque colectivo
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad	

ÍTEM 3.02 CORDÓN SOLIDO 5 MM	
UNIDAD DE MEDIDA: METRO	
DETERMINACION DE LOS CAMBIOS DE COLOR: Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2 **TEXTILES. ENSAYOS PARA DETERMINAR SOLIDEZ DEL COLOR. PARTE 2: ESCALA DE GRISES PARA EVALUAR EL CAMBIO DE COLOR.**	
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	ET-PN 150-A1 SOMBRERO TIPO CAMBOYANA
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro**
COMPOSICIÓN	Poliamida
TIPO	Redondo (tubular)
DIÁMETRO	Sólido de 5mm ± 1 mm

COLOR	Selección por medio de la carta de colores que se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Verde aceituna, azul oscuro, habano...) Calificación mínima de 3-4 cuando se realice comparación tono a tono con el material principal
PRESENTACIÓN	rollos de 200 metros,
EMPAQUE Y ROTULADO	Enrollados y a su vez en bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,
	empaque colectivo cajas de cartón
	rotulado con la siguiente información:
	Nombre o marca registrada del fabricante,
	número y año del contrato,
	Código QR
	Peso
	código de la norma técnica aplicada,
	tipo de cordón
	cantidad de rollos por empaque colectivo
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad	

ÍTEM 3.03 CORDEL NYLON SOLIDO TUBULAR	
UNIDAD DE MEDIDA METRO	
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**
Unidad de medida	**Metro**
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**
COMPOSICIÓN	Nylon
TIPO	Sólido tubular
PESO G/ML MÍNIMO	5,5 Gr/ML
DIÁMETRO EN MM	3.2 ± 0.2
COLOR	Selección por medio de la carta de colores que se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Verde aceituna, azul oscuro, habano...) Calificación mínima de 3-4 cuando se realice comparación tono a tono con el material principal
PRESENTACIÓN	rollos de 200 metros,
EMPAQUE Y ROTULADO	Enrollados y a su vez en bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,
	empaque colectivo cajas de cartón
	rotulado con la siguiente información:
	Nombre o marca registrada del fabricante,
	número y año del contrato,
	Código QR
	Peso
	código de la norma técnica aplicada,
	tipo de cordón
	cantidad de rollos por empaque colectivo
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad	

ÍTEM 3.04 CORDÓN DORADO CON CINTA TIPO GALÓN	
UNIDAD DE MEDIDA METRO	
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD CONFECCIÓN GORRO TIPO CHACÓ
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**
Unidad de medida	Metro

MATERIAL	Sintético
ANCHO DEL RIBETE (Visible)	2,8 mm ± 0,2 mm
ESPESOR DEL RIBETE	1,4 mm ± 0,2 mm
COLOR	El cordón debe ser de color dorado de aspecto metálico.
	La cinta tipo galón debe ser de color negro.
ACABADOS	la muestra de referencia para realizar la comparación visual está disponible en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones.
	Ribete dorado debe ser de tipo cordón unido a una cinta tipo galón
	El ribete dorado debe tener hilos tejidos en espina de pescado de contenido y aspecto metálico de color dorado
	Los requisitos del ribete dorado deben ser verificados con la muestra de referencia establecida por la entidad
	El ribete debe tener un alma en piola
	Los hilos dorados no deben estar sueltos, ni se deben deformar en el momento de corar, deben ser consistentes y simétricos.
	No debe presentar daños, rotos, huecos y otro tipo de defecto.
PRESENTACIÓN	Enrollada en centros de cartón, carretes u otro tipo material que no afecte las propiedades. Identificar rollos con empalme.
	rollos de 50 metros
Empaque y Rotulado	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,
	empaque colectivo cajas de cartón
	rotulado con la siguiente información:
	Nombre o marca registrada del fabricante,
	número y año del contrato,
	Código QR
	Peso
	código de la norma técnica aplicada,
	tipo de cordón
	metros en rollo
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad	

ÍTEM 3.05 PITA POLIAMIDA 3MM	
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**
CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS
MATERIAL	100% Poliamida
COLOR	Blanco
DIAMETRO EN mm	3mm ± 1
CARACTERISTICAS GENERALES	Resistente a la ruptura, a la fricción y a los agentes químicos. Es muy fuerte en relación a su diámetro. No posee estiramiento, buena resistencia a altas temperaturas, resistente a la abrasión
PRESENTACIÓN	Carretes, madejas y/o rollos de 200 metros
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:
	Nombre o marca registrada del fabricante,
	número y año del contrato,
	Código QR
	Peso
	tipo de producto
	Cantidad
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades que sean requeridos por la entidad	

IMAGEN DE REFERENCIA	

ÍTEM 3.06 ELÁSTICO 41 MM	
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**
DETERMINACION DE LA ELASTICIDAD DEL ELÁSTICO: de acuerdo con lo indicado en la ASTMD D 4964. DETERMINACION DE LA COMPOSICION DE LA TELA: NTC 481 **ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO DE FIBRAS**	
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	**NTMD 0341 UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO N°.4**
CARACTERÍSTICAS	**VALOR**
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro**
COMPOSICIÓN	Algodón 75%
	Elastómero 7%
	Poliamida el resto
ELASTICIDAD	130 % ± 10 %
PESO EN G/M LINEAL MÍNIMO	22
COLOR	Selección por medio de la carta de colores que se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Blanco, Verde aceituna, negro…) diferencia del color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises
ANCHO	41 mm ± 2 mm
PRESENTACIÓN	rollos de 50 metros
EMPAQUE Y ROTULADO	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,
	empaque colectivo cajas de cartón
	rotulado con la siguiente información:
	Nombre o marca registrada del fabricante,
	número y año del contrato,
	Código QR
	Peso
	código de la norma técnica aplicada,
	tipo de producto
	metros en rollo
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad	

ÍTEM 3.07 ELÁSTICO 38 MM	
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**
De acuerdo a lo indicado en la NTC 481, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO DE FIBRAS NTC 1479 ENSAYOS PARA LA SOLIDEZ DEL COLOR, AATCC 81, NTC 4873-2 TEXTILES. ENSAYOS PARA DETERMINAR SOLIDEZ DEL COLOR. PARTE 2: ESCALA DE GRISES PARA EVALUAR EL CAMBIO DE COLOR. Escala AATCC de 9 grados, calificación visual.	
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	**NTMD 0215-A1 PANTALONCILLO TIPO BOXER**
CARACTERÍSTICAS	**VALORES**
MATERIAL	Hilos de algodón y de elastómero. El elastómero debe ir recubierto con hilatura de nailon.

TIPO	Tejido plano con urdimbre en hilos de algodón y de elastómero. Trama en algodón, el elastómero debe ir recubierto con hilatura de nailon.
ANCHO	38mm ± 1mm
COMPOSICIÓN EN %	Elastómero Mínimo 7 % Algodón Mínimo 75% Nailon el resto
ELASTICIDAD	130% ± 10%
PESO EN G/M LINEAL MÍNIMO	22
COLOR	Selección por medio de la carta de colores que se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Blanco, Verde aceituna, negro...) diferencia del color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises
PRESENTACIÓN	rollos de 50 metros bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable, empaque colectivo cajas de cartón
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información: Nombre o marca registrada del fabricante, número y año del contrato, Código QR Peso código de la norma técnica aplicada, tipo de producto metros en rollo

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad

ÍTEM 3.08 ELÁSTICO 35 MM			
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**		
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**		
DETERMINACION DE LA ELASTICIDAD DEL ELÁSTICO: ASTMD D 4964. DETERMINACION DE LA COMPOSICION DE LA TELA: NTC 481 ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO DE FIBRAS.			
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	**NTMD 0299 UNIFORME DEPORTIVO FUERZA PÚBLICA**		
CARACTERÍSTICAS	**VALORES**		
MATERIAL	Conformado con hilos de caucho o látex horizontales, entretejidos con hilos de poliéster.		
TIPO	Elástico tipo caucho-cordón, el cordón debe ir ensamblado en el centro del elástico poliéster trenzado.		
ANCHO	35mm ± 2mm		
ELONGACIÓN	160% ± 10%		
ESPESOR	1,31mm ± 0,1mm		
PESO EN G/M LINEAL MÍNIMO	22		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores que se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Blanco, Verde aceituna, negro...) diferencia del color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises		
PRESENTACIÓN	rollos de 50 metros		
	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		

	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	metros en rollo		

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 3.09 ELÁSTICO 30 MM			
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**		
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**		
De acuerdo a lo indicado en la NTC 481 ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO DE FIBRAS y 1213. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS FIBRAS			
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	**NTMD 0102-A2 PIJAMA**		
CARACTERÍSTICAS	**VALORES**		
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro**		
COMPOSICIÓN	Caucho 12% ± 3% Poliéster el resto		
ANCHO	25mm a 30mm		
ELONGACIÓN	135% ± 15%		
ESPESOR	1,4mm ± 0,2mm		
PESO EN G/M LINEAL MÍNIMO	18		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores que se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Blanco, Verde aceituna, negro...) diferencia del color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises		
PRESENTACIÓN	rollos de 50 metros		
	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	metros en rollo		

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 3.10 ELÁSTICO NEGRO DE 10 MM			
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**		
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**		
De acuerdo a lo indicado en la NTC 481 **ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO DE FIBRAS** y 1213. **ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS FIBRAS**			
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
UNIDAD DE MEDIDA	**Metro**		
COMPOSICIÓN	Elastómero 7%		
	Algodón 75%		
	Nylon el resto		
ELASTICIDAD	125% ± 5%		
ANCHO	10 mm ± 1 mm		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores que se podrán observar en la		

	Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Blanco, Verde aceituna, negro...) diferencia del color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises	
PRESENTACIÓN	rollos de 50 metros	
EMPAQUE Y ROTULADO	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,	
	empaque colectivo cajas de cartón	
	rotulado con la siguiente información:	
	Nombre o marca registrada del fabricante,	
	número y año del contrato,	
	Código QR	
	Peso	
	código de la norma técnica aplicada,	
	tipo de producto	
	metros en rollo	

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 3.11 ELASTICO BLANCO DE 50 MM		
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**	
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**	
CARACTERISTICAS	**REQUISITOS**	
ELASTÓMERO MÍNIMO	7 (mínimo 17%)	
ALGODÓN MÍNIMO	75	
NYLON	El resto	
ELASTICIDAD EN %	125 +/- 5	
PESO EN G/M LINEAL MÍNIMO	36	
COLOR	Blanco, Selección por medio de la carta de colores que se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Verde aceituna, azul oscuro, habano...) diferencia del color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises	
ANCHO EN MM	50 mm +/- 3 mm	
PRESENTACIÓN	rollos de 50 metros	
	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,	
	empaque colectivo cajas de cartón	
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:	
	Nombre o marca registrada del fabricante,	
	número y año del contrato,	
	código de la norma técnica aplicada,	
	tipo de producto	
	metros en rollo	

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 3.12 ELÁSTICO PARA AJUSTE TIPO OJAL DE 25mm	
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**
CARACTERÍSTICAS	**VALOR**
COMPOSICIÓN	
Nylón alta T	97.17 %
Nylón	2.83 %
Peso gr/mt Mín.	20.14
Ancho mm Mín.	20
Ancho mm Máx.	25

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la

entidad.

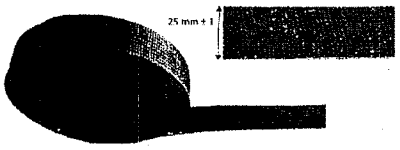
ÍTEM 3.13 REATA TIPO A1 CINTURÓN			
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**		
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**		
La reata debe cumplir los requisitos definidos en la norma NTMD-0223-A1 Reatas para confeccionar equipos de campaña Acabados **NTC 6022 TELAS DE TEJIDO PLANO Y TELAS DE TEJIDO DE PUNTO. DEFINICIONES DE LOS DEFECTOS**			
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD 0137-A1 CINTURON EN REATA DE 55mm		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Las reatas deben ser elaboradas con hilos de multifilamento de poliamida 100%, de alta tenacidad, no texturizado. En uno de los bordes laterales debe incorporar un hilo de seguridad		
ANCHO	55mm ± 1mm		
ESPESOR EN MM	3,15 ± 0,15		
PESO EN G/M LINEAL. MÍN.	110		
RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN N MIN	18000		
CURVATURA LATERAL EN MM MAX.	7		
HILOS SENCILLOS/CM EN TRAMA MIN.	22		
HILOS SENCILLOS/CM EN URDIMBRE MIN.	44		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE, SECO MÍN. HÚMEDO MIN.	4		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO TIPO 2A, CAMBIO DE COLOR MÍN. HÚMEDO MIN.	4		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores, el color no debe presentar una calificación inferior a 4 en la escala de grises El color de las reatas debe ser uniforme, sin manchas o decoloración		
ACABADOS	No debe presentar hilos sueltos, Las reatas no deben presentar defectos tales como marcas de abrasión, rotos, moños, aberturas, bastas o flotes, dibujo incorrecto, hilaza sucia, fibras extrañas u olor objetable. de acuerdo con las definiciones establecidas en la NTC **6022 TELAS DE TEJIDO PLANO Y TELAS DE TEJIDO DE PUNTO. DEFINICIONES DE LOS DEFECTOS** Las reatas no deben presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, aprestado y sin bordes desgastados		

Color	L*	a*	b*	Decmc
Verde Policía Nacional	25	-1	6	≤2,0

PRESENTACIÓN	rollos de 50 metros		
	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	metros en rollo		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 3.14 REATA MC NYLON			
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**		
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**		
La reata debe cumplir los requisitos definidos en la norma NTMD-0223-A1 Reatas para confeccionar equipos de campaña			
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD 0137-A1 CINTURON EN REATA DE 55mm		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Las reatas deben ser elaboradas con hilos de multifilamento de poliamida 100%, de alta tenacidad, no texturizado. En uno de los bordes laterales debe incorporar un hilo de seguridad		
ANCHO	25mm ± 1mm		
ESPESOR EN MM	1,8 ± 0,2		
PESO EN G/M LINEAL. MÍN.	28		
RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN N MIN	4600		
CURVATURA LATERAL EN MM MAX.	7		
HILOS SENCILLOS/CM EN TRAMA MIN.	22		
HILOS SENCILLOS/CM EN URDIMBRE MIN.	44		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE, **SECO MÍN.** **HÚMEDO MIN.**	 4 4		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO TIPO 2A, **CAMBIO DE COLOR MÍN.** **HÚMEDO MIN.**	 4 4		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores, el color no debe presentar una calificación inferior a 4 en la escala de grises. El color de las reatas debe ser uniforme, sin manchas o decoloración		

Color	L*	a*	b*	Decmc
Verde Policía Nacional	25	-1	6	≤2,0

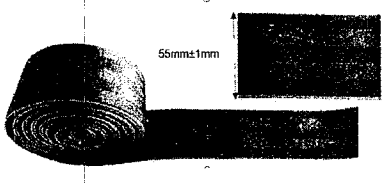
ACABADOS	No debe presentar hilos sueltos, Las reatas no deben presentar defectos tales como marcas de abrasión, rotos, moños, aberturas, bastas o flotes, dibujo incorrecto, hilaza sucia, fibras extrañas u olor objetable. de acuerdo con las definiciones establecidas en la NTC 6022 TELAS DE TEJIDO PLANO Y TELAS DE TEJIDO DE PUNTO. DEFINICIONES DE LOS DEFECTOS Las reatas no deben presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, aprestado y sin bordes desgastados		
PRESENTACIÓN	rollos de 50 metros		
	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	metros en rollo		
IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ITEM 3.15 REATA SEGURIDAD S2			
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**		
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**		
La reata debe cumplir los requisitos definidos en la norma NTMD-0223-A1 Reatas para confeccionar equipos de campaña			
La reata de seguridad debe cumplir los requisitos definidos en la norma NTMD-0223-A1, tipo S2			
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
DESCRIPCIÓN: tejido angosto sencillo en tejido diagonal con hilos ordenados en forma ascendente y descendente alternadamente formando listas, con acabado suave y liso.			
MATERIAL	Las reatas deben ser elaboradas con hilos de multifilamento de poliamida 100%, de alta tenacidad, no texturizado. En uno de los bordes laterales debe incorporar un hilo de seguridad		
ANCHO EN MM	55 mm ± 1 mm		
ESPESOR EN MM	1,2 ± 0,2		
PESO EN G/M LINEAL. MÍNIMO.	43		
RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN N MÍNIMO.	6500		
CURVATURA LATERAL EN MM MÁXIMO.	7		
NÚMERO DE LISTAS FORMADAS CON LAS DIAGONALES.	5		
HILOS SENCILLOS/CM EN TRAMA MÍNIMO.	18		

HILOS SENCILLOS/CM EN URDIMBRE MÍNIMO.	44
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE,	
SECO MÍNIMO	4
HÚMEDO MÍNIMO.	4
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO TIPO 2A,	
CAMBIO DE COLOR MÍNIMO	4
MANCHADO MÍNIMO	4
COLOR	Selección por medio de la carta de colores, el color no debe presentar una calificación inferior a 4 en la escala de grises El color de las reatas debe ser uniforme, sin manchas o decoloración.

Color	L*	a*	b*	Decmc
Verde Policía Nacional	25	-1	6	≤ 2,0

ACABADOS	No debe presentar hilos sueltos, Las reatas no deben presentar defectos tales como marcas de abrasión, rotos, moños, aberturas, bastas o flotes, dibujo incorrecto, hilaza sucia, fibras extrañas u olor objetable. de acuerdo con las definiciones establecidas en la NTC 6022 TELAS DE TEJIDO PLANO Y TELAS DE TEJIDO DE PUNTO. DEFINICIONES DE LOS DEFECTOS Las reatas no deben presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, aprestado y sin bordes desgastados
PRESENTACIÓN	rollos de 50 metros
	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,
	empaque colectivo cajas de cartón
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:
	Nombre o marca registrada del fabricante,
	número y año del contrato,
	Código QR
	Peso
	código de la norma técnica aplicada,
	tipo de producto
	metros en rollo
IMAGEN DE REFERENCIA	

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 3.16 REATA SEGURIDAD S3			
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**		
UNIDAD DE MEDIDA METRO			
La reata debe cumplir los requisitos definidos en la norma NTMD-0223-A1 Reatas para confeccionar equipos de campaña			

Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD 0137-A1 CINTURON EN REATA DE 55mm		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Las reatas deben ser elaboradas con hilos de multifilamento de poliamida 100%, de alta tenacidad, no texturizado. En uno de los bordes laterales debe incorporar un hilo de seguridad		
ANCHO EN MM,	40 ± 1		
ESPESOR EN MM	1,8 ± 0,2		
PESO EN G/M LINEAL. MÍN.	47		
RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN N MIN	7300		
CURVATURA LATERAL EN MM MAX.	7		
NÚMERO DE LISTAS FORMADAS CON LAS DIAGONALES	4		
HILOS SENCILLOS/CM EN TRAMA MIN.	16		
HILOS SENCILLOS/CM EN URDIMBRE MIN.	44		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE, SECO MÍN. HÚMEDO MIN.	4 4		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO TIPO 2A, CAMBIO DE COLOR MÍN. HÚMEDO MIN.	4 4		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores, el color no debe presentar una calificación inferior a 4 en la escala de grises. El color de las reatas debe ser uniforme, sin manchas o decoloración.		
ACABADOS	No debe presentar hilos sueltos, Las reatas no deben presentar defectos tales como marcas de abrasión, rotos, moños, aberturas, bastas o flotes, dibujo incorrecto, hilaza sucia, fibras extrañas u olor objetable. de acuerdo con las definiciones establecidas en la NTC 6022 TELAS DE TEJIDO PLANO Y TELAS DE TEJIDO DE PUNTO. DEFINICIONES DE LOS DEFECTOS Las reatas no deben presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, aprestado y sin bordes desgastados		
PRESENTACIÓN	rollos de 50 metros		
	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	metros en rollo		

Color	L*	a*	b*	Decmc
Verde Policía Nacional	25	-1	6	≤ 2,0

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ITEM 3.17 REATA DE SEGURIDAD S5		
UNIDAD DE MEDIDA METRO		

FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**		
La reata debe cumplir los requisitos definidos en la norma NTMD-0223-A1.			
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD 0137-A1 CINTURON EN REATA DE 55mm		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Las reatas deben ser elaboradas con hilos de multifilamento de poliamida 100%, de alta tenacidad, no texturizado. En uno de los bordes laterales debe incorporar un hilo de seguridad		
ANCHO EN MM,	25 ± 1		
ESPESOR EN MM	1,8 ± 0,2		
PESO EN G/M LINEAL. MÍN.	28		
RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN N MIN	4600		
CURVATURA LATERAL EN MM MAX.	7		
NÚMERO DE LISTAS FORMADAS CON LAS DIAGONALES	3		
HILOS SENCILLOS/CM EN TRAMA MIN.	16		
HILOS SENCILLOS/CM EN URDIMBRE MIN.	44		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE, SECO MÍN. **HÚMEDO MIN.**	4 4		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO TIPO 2A, CAMBIO DE COLOR MÍN. **HÚMEDO MIN.**	4 4		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores, el color no debe presentar una calificación inferior a 4 en la escala de grises. El color de las reatas debe ser uniforme, sin manchas o decoloración.		

Color	L*	a*	b*	Decmc
Verde Policía Nacional	25	-1	6	≤ 2,0

ACABADOS	No debe presentar hilos sueltos, Las reatas no deben presentar defectos tales como marcas de abrasión, rotos, moños, aberturas, bastas o flotes, dibujo incorrecto, hilaza sucia, fibras extrañas u olor objetable. de acuerdo con las definiciones establecidas en la NTC 6022 TELAS DE TEJIDO PLANO Y TELAS DE TEJIDO DE PUNTO. DEFINICIONES DE LOS DEFECTOS Las reatas no deben presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, aprestado y sin bordes desgastados		
PRESENTACIÓN	rollos de 50 metros		
	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		

	empaque colectivo cajas de cartón		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	metros en rollo		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 3.18 REATA NEGRA DE 50mm acanalada			
UNIDAD DE MEDIDA METRO			
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
Descripción	Tejido angosto sencillo en descendente alternadamente formado.		
ANCHO EN MM,	50 ± 1		
ESPESOR EN MM	1,2 ± 0,2		
PESO EN G/M LINEAL. MÍN.	43		
COLOR	Negra Selección por medio de la carta de colores estas se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
	Calificación mínima de 3-4 cuando se realice comparación tono a tono con el material principal		
RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN N MIN	6500		
CURVATURA LATERAL EN MM MAX.	7		
HILOS SENCILLOS/CM EN TRAMA MIN.	18		
HILOS SENCILLOS/CM EN URDIMBRE MIN.	44		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE, SECO MÍN. HÚMEDO MIN.	4 4		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO TIPO 2A, CAMBIO DE COLOR MÍN. HÚMEDO MIN.	4 4		
COLOR	Para la clasificación del color se define tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 evaluado en la escala de grises. El color de las reatas debe ser uniforme, sin manchas o decoloración. Las reatas no deben presentar defectos tales como marcas de abrasión, rotos, moños, aberturas, bastas o flotes, dibujo incorrecto, hilaza sucia, fibras extrañas u olor objetable, de acuerdo con las definiciones establecidas en la NTC 6022 TELAS DE TEJIDO PLANO Y TELAS DE TEJIDO DE PUNTO. DEFINICIONES DE LOS DEFECTOS		

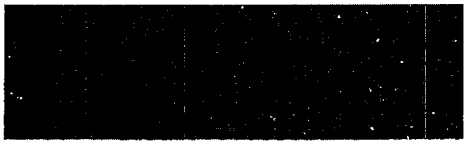
PRESENTACIÓN	La reata debe entregarse en paquetes con un rollo de 100 metros de longitud o dos rollos de 50 metros dependiendo del peso de la reata, dentro de una bolsa plástica transparente, la cual debe estar rotulada con la descripción del producto y cantidad de unidades que contiene. El empaque colectivo debe realizarse en cajas de cartón corrugado, de una resistencia adecuada al peso de la carga, de forma que en condiciones normales de trasporte estas no se deformen.		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	metros en rollo		

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad

ÍTEM 3.19 REATA DE 38MM COLOR NEGRO A4

La reata debe cumplir los requisitos definidos en la norma NTMD-0223-A1.

FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
Unidad de medida	Metro		
Material	Las reatas deben ser elaboradas con hilos de multifilamento de poliamida 100%, de alta tenacidad, no texturizado.		
Ancho en mm,	38 ± 1		
Espesor en mm	2,3 ± 0,2		
Peso en g/m lineal. Mín.	50		
color	Selección por medio de la carta de colores estas se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Verde aceituna, azul oscuro, habano...)		
	Calificación mínima de 3-4 cuando se realice comparación tono a tono con el material principal		
Resistencia a la tensión en N Min	9000		
Curvatura lateral en mm Max.	7		
Hilos sencillos/cm en trama Min.	22		
Hilos sencillos/cm en urdimbre Min.	44		
Solidez del color al frote, Seco Mín. Húmedo Min.	4 4		
Solidez del color al lavado tipo 2A, Cambio de color Mín. Húmedo Min.	4 4		

Color	Para la clasificación del color se define tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 evaluado en la escala de grises. El color de las reatas debe ser uniforme, sin manchas o decoloración. Las reatas no deben presentar defectos tales como marcas de abrasión, rotos, moños, aberturas, bastas o flotes, dibujo incorrecto, hilaza sucia, fibras extrañas u olor objetable, de acuerdo con las definiciones establecidas en la NTC 6022 TELAS DE TEJIDO PLANO Y TELAS DE TEJIDO DE PUNTO. DEFINICIONES DE LOS DEFECTOS		
Presentación	La reata debe entregarse en paquetes con un rollo de 100 metros de longitud o dos rollos de 50 metros dependiendo del peso de la reata, dentro de una bolsa plástica transparente, la cual debe estar rotulada con la descripción del producto y cantidad de unidades que contiene. El empaque colectivo debe realizarse en cajas de cartón corrugado, de una resistencia adecuada al peso de la carga, de forma que en condiciones normales de trasporte estas no se deformen.		
Imagen de referencia			

ÍTEM 3.20 CINTA FAYA F1 DE 7 MM								
ÍTEM 3.21 CINTA FAYA F2 DE 10 MM								
ÍTEM 3.22 CINTA FAYA F3 DE 15 MM								
ÍTEM 3.23 CINTA FAYA F4 DE 25 MM								
ÍTEM 3.24 CINTA FAYA F5 DE 20 MM								
ÍTEM 3.25 CINTA FAYA F6 DE 40 MM								
FABRICANTE (S)	**INDUSTRIAS REAL**							
UNIDAD DE MEDIDA	**METRO**							
La cinta faya debe cumplir los requisitos definidos en la norma NTMD-0303 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA CINTA FAYA (composición y espesor).								
Normas- Especificaciones técnicas	NTMD-0280-A1 TULA CON CIERRE DE CREMALLERA							
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**							
Tejido	plano en hilo de poliéster texturizado o poliamida 100%							
	F1	**F2**	**F3**	**F4**	**F5**	**F6**		
ANCHO EN MM	7 ± 1	10 ± 1	15 ± 1	20 ± 1	25 ± 1	40 ± 1		
ESPESOR EN MM	0,5 ± 0,1	0,5 ± 0,1	0,5 ± 0,1	0,7 ± 0,1	0,7 ± 0,1	0,7 ± 0,1		
PESO EN G/M MÍN.	1,6	2,7	3,5	4,5	5,5	11		
HILOS/ CM EN MÍN. URDIMBRE	45	40	50	32	30	45		
HILOS/ CM EN MÍN. TRAMA	15	12	16	15	15	15		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE								
SECO MÍN.	4	4	4	4	4	4		
HÚMEDO MÍN.	4	4	4	4	4	4		

SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO								
CAMBIO DE COLOR MÍN.	4	4	4	4	4	4		
MANCHADO MÍN.	4	4	4	4	4	4		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas en que serán utilizadas en la confección de prendas, estas se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Verde aceituna, habano, verde claro, base tierra, gris, azul oscuro, negra...) Color a tono con el color de la tela principal, En el caso de la tela camuflada tipo selva debe ser a tono con el color verde claro Para el caso del camuflado tipo desierto debe ser a tono con el color de la base tierra							
ACABADOS	No debe presentar defectos como perforaciones, aberturas, bastas o flotes, hilaza sucia, fibras extrañas, de acuerdo a las definiciones establecidas en la NTC 6022 TELAS DE TEJIDO PLANO Y TELAS DE TEJIDO DE PUNTO. DEFINICIONES DE LOS DEFECTOS							
PRESENTACIÓN	rollos de 100 metros							
	Enrollada en centros de cartón, carretes u otro tipo material que no afecte las propiedades de esta.							
	máximo un empate, longitud mínima de 10 metros; la unión de empates deben venir de un mismo tono, y cosidas con hilo blanco							
	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,							
	empaque colectivo cajas de cartón							
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:							
	Nombre o marca registrada del fabricante,							
	número y año del contrato,							
	Código QR							
	Peso							
	código de la norma técnica aplicada,							
	tipo de producto							
	metros en rollo							
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.								

ÍTEM 3.26 CINTA DOBLE FAZ PARA BORDADO			
FABRICANTE (S)	**INNOVA**		
Unidad de medida	ROLLO		
CARACTERISTICAS	REQUSITOS EXIGIDOS		
COLOR	Blanco - Amarillo		
ESPESOR EN MM	1,10 mm ± 0.10		
ANCHO	2 cm		
ESTRUCTURA	Adhesivo Estructura de Eva Adhesivo Separador		
PRESENTACION	Rollo por 30 rollos.		
	Enrollada en centros de cartón, carretes u otro tipo material que no afecte las propiedades de esta.		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		

	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	metros en rollo		
ÍTEM 3.27 CINTA REFLECTIVA GRIS PLATA DE 10 cm			
FABRICANTE (S)	**REFLOMAX**		
Unidad de medida	**Metro**		
DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA CINTA REFLECTIVA se debe efectuar de acuerdo a lo indicado en la ASTM-E 809 y ASTTME810 y la NTC-5563 PRENDAS DE SEÑALIZACION DE ALTA VISIBILIDAD METODOS DE ENSAYO Y REQUISITOS.			
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0327 CHALECO REFLECTIVO TIPO CERRADO		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
UNIDAD DE MEDIDA	Metro		
MATERIAL	La cinta reflectiva puede llevar base textil o ser de recubrimiento de polímero con base textil poliéster Constituida por micro prismas retrorreflectivos formados por una película de polímeros, sellada en los bordes para garantizar la impermeabilidad interior. Características de retroreflectividad de la luz permitiendo mayor visibilidad sobre el usuario		
COLOR	Plata El color de la cinta debe ser uniforme, sin manchas o decoloración.		
MEDIDAS	Ancho de 10 cm ± 2 mm		
COMPOSICIÓN DE LA BASE, EN % POLIÉSTER	100		
RETRO REFLEXIÓN DEL MATERIAL NUEVO, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	500		
RETRO REFLEXIÓN DESPUÉS DE 100 CICLOS DE LAVADO TIPO 2ª, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	100		
RETRO REFLEXIÓN BAJO LA INFLUENCIA DE LA LLUVIA, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	100		
RETRO REFLEXIÓN DESPUÉS DE 5000 CICLOS DE ABRASIÓN A UNA PRESIÓN DE 9 KPA, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	100		
RETRO REFLEXIÓN DESPUÉS DE 7500 CICLOS DE FLEXIÓN, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	100		
ACABADOS	la cinta debe tener protección frente a rayos UV, es nueva y no ha sido repotenciada a re manufacturada, que se pueda limpiar fácilmente de cualquier mancha sin daño en su reflectividad o propiedades técnicas		
PRESENTACIÓN	enrollada en centros de cartón, carretes u otro tipo material que no afecte las propiedades de esta.		
	rollos de 100 metros,		
EMPAQUE Y ROTULADO	máximo un empate, longitud mínima de 10 metros; la unión de empates deben venir de un mismo tono, y cosidas con hilo blanco		
	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón corrugado		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante		

	número y año del contrato		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de cinta		
	longitud en rollo		

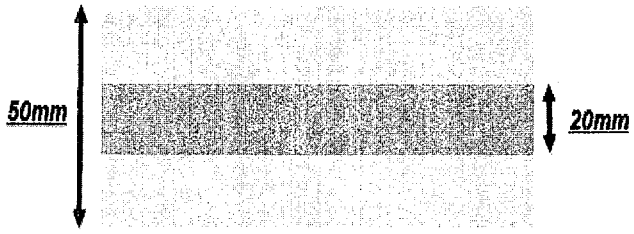
Nota 2: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 3.28 CINTA REFLECTIVA GRIS PLATA DE 5 cm			
FABRICANTE (S)	**REFLOMAX**		
UNIDAD DE MEDIDA	METRO		
DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA CINTA REFLECTIVA se debe efectuar de acuerdo a lo indicado en la ASTM-E 809 y ASTTME810 y la NTC-5563 PRENDAS DE SEÑALIZACION DE ALTA VISIBILIDAD METODOS DE ENSAYO Y REQUISITOS.			
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0327 CHALECO REFLECTIVO TIPO CERRADO		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	La cinta reflectiva puede llevar base textil o ser de recubrimiento de polímero con base textil poliéster Constituida por micro prismas retrorreflectivos formados por una película de polímeros, sellada en los bordes para garantizar la impermeabilidad interior. Características de retroreflectividad de la luz permitiendo mayor visibilidad sobre el usuario		
COLOR	Plata El color de la cinta debe ser uniforme, sin manchas o decoloración.		
MEDIDAS	Ancho de 5 cm ± 2mm		
COMPOSICIÓN DE LA BASE, EN % POLIÉSTER	100		
RETRO REFLEXIÓN DEL MATERIAL NUEVO, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	500		
RETRO REFLEXIÓN DESPUÉS DE 100 CICLOS DE LAVADO TIPO 2ª, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	100		
RETRO REFLEXIÓN BAJO LA INFLUENCIA DE LA LLUVIA, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	100		
RETRO REFLEXIÓN DESPUÉS DE 5000 CICLOS DE ABRASIÓN A UNA PRESIÓN DE 9 KPA, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	100		
RETRO REFLEXIÓN DESPUÉS DE 7500 CICLOS DE FLEXIÓN, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	100		

ACABADOS	la cinta debe tener protección frente a rayos UV, nueva y no ha sido repotenciada a re manufacturada, que se pueda limpiar fácilmente de cualquier mancha sin daño en su reflectividad o propiedades técnicas		
PRESENTACIÓN	servicio de troquelado para: Códigos únicos de identificación (cinta Ancho de 20mm ± 2mm) Palabra POLICIA (cinta Ancho de 60mm ± 5mm y Ancho de		
	80mm ± 5mm). De acuerdo a la necesidad de producción de la Fábrica de Confecciones		
EMPAQUE Y ROTULADO	empaque individual por texto y códigos únicos de identificación.		
	empaque colectivo cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de cinta,		
	Cantidad		
Nota 1: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 3.29 CINTA AMARILLO/LIMON DE 50MM CON BANDA REFLECTIVA GRIS PLATA			
FABRICANTE (S)	**REFLOMAX**		
UNIDAD DE MEDIDA METRO			
DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA CINTA REFLECTIVA se debe efectuar de acuerdo a lo indicado en la ASTM-E 809 y ASTTME810 y la NTC-5563 PRENDAS DE SEÑALIZACION DE ALTA VISIBILIDAD METODOS DE ENSAYO Y REQUISITOS.			
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	FICHA TÉCNICA UNIFORME PONALSAR		
CARACTERÍSTICAS			
RETRO REFLEXIÓN DEL MATERIAL NUEVO, EXPRESADA EN CD / LX. M² (VALOR DE RETROREFLECTIVIDAD) MÍN.	500		
RETRO REFLEXIÓN DESPUÉS DE 100 CICLOS DE LAVADO TIPO 2ª, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	100		
RETRO REFLEXIÓN BAJO LA INFLUENCIA DE LA LLUVIA, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	100		
RETRO REFLEXIÓN DESPUÉS DE 500 CICLOS DE ABRASIÓN A UNA	100		

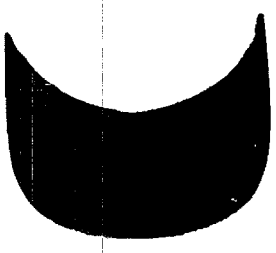
PRESIÓN DE 9 KPA, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.			
RETRO REFLEXIÓN DESPUÉS DE 7500 CICLOS DE FLEXIÓN, EXPRESADA EN CD / LX. M² MÍN.	100		
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Determinación de los requisitos para las cintas reflectivas. A. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM -E 809 y ASTM-E810. Se debe utilizar un ángulo de observación de 0,2° y uno de inclinación de -4,0°. B. Se deben seguir las recomendaciones del numeral 7.4.5 de la NTC-5563 PRENDAS DE SEÑALIZACION DE ALTA VISIBILIDAD METODOS DE ENSAYO Y REQUISITOS. Para material de característica única. C. Se deben seguir las recomendaciones del numeral 7.5 de la NTC-5563 PRENDAS DE SEÑALIZACION DE ALTA VISIBILIDAD METODOS DE ENSAYO Y REQUISITOS. . D. Se deben seguir las recomendaciones del numeral 7.4.1 de la NTC-5563 PRENDAS DE SEÑALIZACION DE ALTA VISIBILIDAD METODOS DE ENSAYO Y REQUISITOS. . E. Se deben seguir las recomendaciones del numeral 7.4.2 de la NTC-5563 PRENDAS DE SEÑALIZACION DE ALTA VISIBILIDAD METODOS DE ENSAYO Y REQUISITOS.		
COMPOSICIÓN	Base textil 100% algodón		
	La cinta no debe contener recubrimiento plástico.		
	Protección a rayos UV, nueva y no haya sido repotenciada o re manufacturada.		
	Que la cinta reflectiva se puede limpiar fácilmente de cualquier mancha sin daño en su reflectividad o propiedades técnicas.		
MEDIDAS	Ancho de 50mm ± 5mm (fondo amarillo limón)		
	Banda reflectiva en el centro con un ancho de 20 mm ± 2mm		
COLOR DE FONDO	amarillo fluorescente		
COLOR DE BANDA	reflectiva gris plata		
ESPESOR	mínimo 0,50 mm - máximo 0,60mm		
RESISTENCIA AL RASGADO	Para costura zig-zag y/o recta		
PRESENTACIÓN	Enrollada en centros de cartón, carretes u otro tipo material que no afecte las propiedades de esta.		
	rollos de 100 metros,		
EMPAQUE Y ROTULADO	máximo un empate, longitud mínima de 10 metros; la unión de empates debe venir de un mismo tono, y cosidas con hilo blanco		
	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	Empaque colectivo cajas de cartón corrugado.		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		

	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de cinta,		
	longitud en rollo,		
	Código de símbolos para el cuidado de prendas y materiales textiles de acuerdo con la NTC 1806.		
IMAGEN DE REFERENCIA			
			

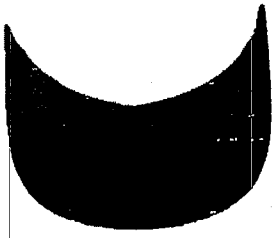
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las características, cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

LOTE N°. 6 AFIANZADORES

ÍTEM 6.01 VISERA MC NEGRA GORRA POLICIA			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
NORMAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES A LA CONFECCIÓN.	**NTMD 0340 GORRA TIPO BEISBOLERA POLICIA NACIONAL**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	100% polietileno de alta densidad no reciclado		
COLOR	Negro		
ESPESOR	2,5 mm ± 0,5 mm		
DIMENSIONES	Ancho 185 mm ± 5 mm Largo 70 mm ± 2 mm		
ACABADO	Prehormada proceso de inyección de tal manera que al someterla a flexión manual debe recuperar y mantener su forma. Libre de rebabas, filos, puntas o aristas cortantes.		
PRESENTACIÓN	bolsa plástica transparente 50 unidades		
	empaque colectivo cajas de cartón por 1.000 unidades		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		

IMAGEN DE REFERENCIA			
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			

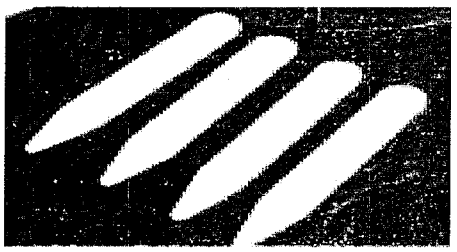
ÍTEM 6.02 VISERA MC NEGRA PARA GORRA ARMADA			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
Normas-especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD 0335 CONFECCIÓN UNIFORME CAMUFLADO ARMADA NACIONAL		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	100% polietileno de alta densidad no reciclado		
COLOR	Negro		
CALIBRE	2 mm ± 0,1 mm		
DIMENSIONES	Ancho 200 mm ± 2 mm Largo 65 mm ± 2 mm		
ACABADO	Prehormada proceso de inyección de tal manera someterla a flexión manual debe recuperar y mantener su Forma. Libre de rebabas, filos, puntas o aristas cortantes.		
PRESENTACIÓN	bolsa plástica transparente 50 unidades		
	empaque colectivo cajas de cartón por 1.000 unidades		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		

IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 6.03 PLUMILLAS PARA CUELLO			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S.**		
UNIDAD DE MEDIDA	**PAR**		
CARACTERISTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Sintético		
COLOR	Transparente		
LARGO Y ANCHO	Estándar 6.5 cm x 1 cm		
ESPESOR	No aplica		
PRESENTACIÓN	En bolsas plásticas en cantidades de 1000 unidades.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Empaque colectivo cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		

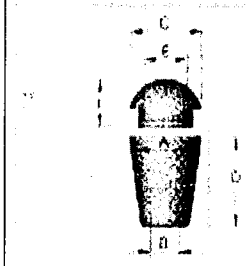
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

IMAGEN DE REFERENCIA			

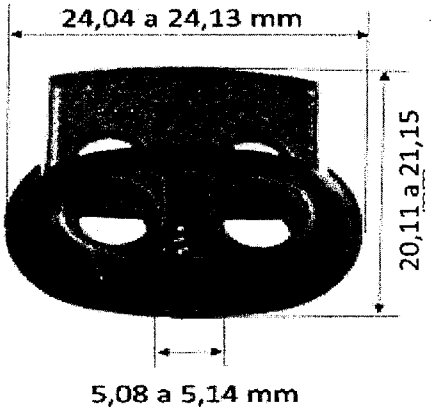
ÍTEM 6.04 BROCHE CIERRE CUELLO			
FABRICANTE (S)	**DILIGENCIAR NOMBRE DEL FABRICANTE**		
UNIDAD DE MEDIDA	**JUEGO HEMBRA Y MACHO**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Alambre color plata, galvanizado (resistente a la corrosión).		
DESCRIPCIÓN	Del tipo de gancho utilizado como sujetador.		

	Compuesto por macho y hembra, los dos con formas circulares en sus terminales para ser fijados a las piezas textiles.		
	El gancho debe presentar resistencia a la deformación al ser sometido a tensión en sus extremos.		
PRESENTACIÓN	1.000 unidades		
	Bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	Rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante		
	Número y año del contrato,		
	Código de la norma técnica aplicada		
	Tipo de producto		
	Cantidad por caja		
IMAGEN REFERENCIA:			

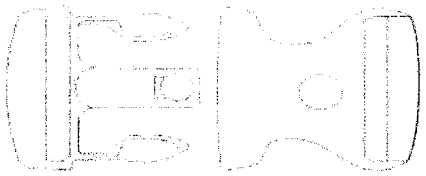
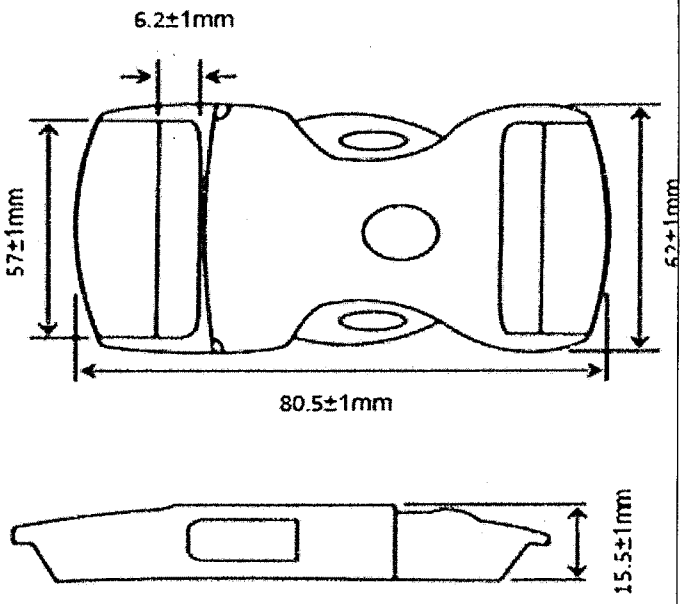
ÍTEM 6.05 CLIP PARA CAMISA				
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S.**			
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**			
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**			
MATERIAL	Alambre color plata, galvanizado (resistente a la corrosión).			
DESCRIPCIÓN	Del tipo de clip utilizado para mantener la camisa doblada en el momento en que se empaca, debe formar una "X" en una sola pieza que permita sujetar la tela sin lastimarla.			
	El gancho debe presentar resistencia a la deformación de ser sometido en sus extremos			
PRESENTACIÓN	1.000 unidades			
	Bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,			
	Empaque colectivo en cajas de cartón			
	Rotulado con la siguiente información:			
	Nombre o marca registrada del fabricante			
	Número y año del contrato,			
	Código QR			
	Peso			
	Código de la norma técnica aplicada			
	Tipo de producto			
	Cantidad por caja			
DIMENSIONES	Largo total:	33 mm ± 3mm		
	Ancho de la cabeza:	9 mm ± 3 mm		
IMAGEN REFERENCIA:				

ÍTEM 6.06 TANCAS Y/O TERMINALES PLÁSTICAS					
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**				
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**				
Diseñado para ser utilizado en prendas y accesorios como: maletines, chalecos, ropa de estilo militar y de seguridad. Su función es conservar el buen estado de la prenda y permitir que el cordón no se salga de su lugar.					
Temperatura de distorsión :	165°C				
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Las terminales deben presentar un funcionamiento suave y seguro, no deben poseer rebanadas o aristas, no deben presentar deformaciones que afecten su funcionamiento. Cierre por presión.				
COLOR	Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas en que serán utilizadas en la confección de prendas, estas se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía. (Verde aceituna, habano, verde claro, base tierra, gris, azul oscura, negra...) evaluación del color 3-4 escala de grises				
IMAGEN DE REFERENCIA 	CARACTERISTICA	MÍNIMO	MÁXIMO		
	A (mm)	8,97	9,21		
	B (mm)	4,73	4,99		
	C(mm)	11,47	11,73		
	D (mm)	13,59	14,79		
	E (mm)	6,72	6,98		
	F (mm)	7,25	7,27		
	ESPESOR (mm)	0,46	2,64		
	PESO (gr)	0,88	0,92		
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 100 unidades o múltiplos de esta				
EMPAQUE Y ROTULADO	Bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable.				
	empaque colectivo cajas de cartón corrugado (si aplica)				
	rotulado con la siguiente información:				
	Nombre o marca registrada del fabricante,				
	número y año del contrato,				
	Código QR				
	Peso				
	código de la norma técnica aplicada,				
	tipo de producto				
	Cantidad				
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.					

ÍTEM 6.07 SEGURO DOBLE PARA CORDEL			
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S.**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
COLOR	**NEGRO O VERDE ACEITUNA**		
MATERIAL	Acetal		
DISTANCIA ENTRE HUECOS (A)	Mínimo 5,08 Máximo 5,14		
ALTO (B)	Mínimo 20,11 Máximo 21,15		
ANCHO (C)	Mínimo24,04 Máximo 24,13		
ESPESOR	Mínimo 8,10 Máximo 8,24		
PESO	Mínimo 2,46 Máximo 2,54		

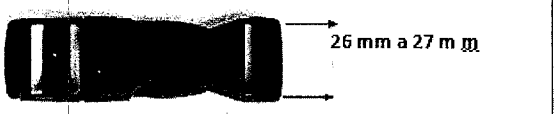
ACABADOS	El producto no debe ser sometido al proceso de teñido o tintorería, debido a que las diferentes condiciones y variables que intervienen en estos procesos podrían afectarlos.		
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 100 unidades o múltiplos de esta		
EMPAQUE Y ROTULADO	Bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable.		
	empaque colectivo cajas de cartón corrugado (si aplica)		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
IMAGEN DE REFERENCIA			

ÍTEM 6.08 CHAPA PLÁSTICA TRES SEGUROS MATE			
FABRICANTE (S)	MILFORT S.A.S		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
DETERMINACION DE LA COMPOSICIÓN DE LA CHAPA: se debe efectuar por espectrofotometría de infrarrojo de acuerdo a lo indicado en la ASTM D 6778-02 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LA CHAPA CIERRE			
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0137 CINTURON EN REATA DE 55mm (modelo B)		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Debe ser elaborada en polieximetileno no reciclado resistente al impacto		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (mínimo)	640Newton		
ANCHO PASO DE LA REATA	57 mm ± 1 mm		
ALTURA PASO DE LA REATA	6,2 mm ±1 mm		
ANCHO TOTAL	62 mm ± 1 mm		
ALTURA TOTAL	80,5 mm ± 1 mm		
ESPESOR	15,5 mm ± 1 mm		

COLOR	Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas en que serán utilizadas en la confección de prendas, estas se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
ACABADOS	Chapa de cierre plástica (macho y hembra) Estas deben presentar un funcionamiento suave y seguro, no deben poseer rebanadas o aristas, no deben presentar deformaciones que afecten su funcionamiento. La superficie de la hembra de la chapa debe ser corrugada. Las chapas plásticas deben abrirse únicamente al operar el total de sus seguros en forma simultánea.		
IMAGEN DE REFERENCIA			
			
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 100 unidades o múltiplos de esta		
EMPAQUE Y ROTULADO	Bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable.		
	Las chapas deben llevar grabada la identificación del fabricante en la parte externa de la pieza sin causar distorsión o afectar el elemento.		
	empaque colectivo cajas de cartón corrugado		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		

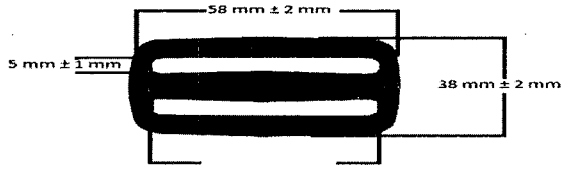
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las características, cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

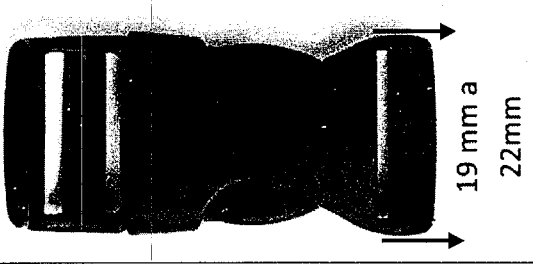
ÍTEM 6.09 CHAPA PLÁSTICA TIPO TRINQUETE			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
Las chapas plásticas están fabricadas en polieximetileno de acuerdo a lo indicado en la ASTM D 6778-06			
Normas-especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0280 TULA CON CIERRE DE CREMALLERA		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Debe ser elaborada en polieximetileno no reciclado resistente al impacto.		
COLOR	Negro o verde militar mate. Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas en que serán utilizadas en la confección de prendas, estas se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
ANCHO ÚTIL DE LA CHAPA	26 mm a 27 mm		
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Chapa de cierre plástica (macho y hembra) tipo trinquete Estas deben presentar un funcionamiento suave y seguro, no deben poseer rebabas o aristas, no deben presentar deformaciones que afecten su funcionamiento. Su diseño debe ofrecer un ajuste seguro que evite el deslizamiento de las correas.		
IMAGEN DE REFERENCIA			
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 100 unidades o múltiplos		
EMPAQUE Y ROTULADO	Bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable.		
	Las chapas deben llevar grabada la identificación del fabricante en la parte externa de la pieza sin causar distorsión o afectar el elemento.		
	empaque colectivo cajas de cartón corrugado		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
	Código de símbolos para el cuidado de prendas y materiales textiles de acuerdo con la NTC 1806.		

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las características, cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

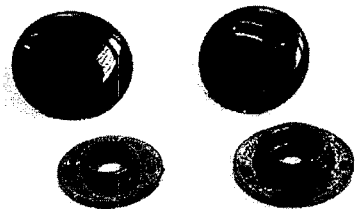
ÍTEM 6.10 CHAPA TIPO PUENTE			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		

CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS EXIGIDOS		
MATERIAL	Polieximetileno no reciclado de alta resistencia al impacto y su verificación debe efectuarse de acuerdo a lo indicado en la ASTM-D677802		
ANCHO CHAPA EN MM	58 mm ± 2 mm		
ALTO CHAPA EN MM	38mm ± 2mm		
ANCHO RANURA PARA REATA EN MM	50 mm ± 2 mm		
ALTO RANURA REATA EN MM	5 mm ± 1 mm		
ESPESOR EN MM	7,6 ± 0,11		
PESO EN G/M	7,85 ± 0,10		
RESISTENCIA (KG).	78,0 ± 10		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas en que serán utilizadas en la confección de prendas, estas se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía (Verde aceituna, negro...).		
	Para la calificación del color se define color tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 evaluado en la escala de grises.		
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Estas deben presentar un funcionamiento suave y seguro, no deben poseer rebanadas o aristas, no deben presentar deformaciones que afecten su funcionamiento. Su diseño debe ofrecer un ajuste seguro que evite el deslizamiento de las correas.		
IMAGEN DE REFERENCIA			
PRESENTACIÓN	Empaque individual bolsa plástica Bolsas plásticas de 100 unidades o múltiplos		
EMPAQUE Y ROTULADO	Bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable.		
	Las chapas deben llevar grabada la identificación del fabricante en la parte externa de la pieza sin causar distorsión o afectar el elemento.		
	empaque colectivo cajas de cartón corrugado		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
	Código de símbolos para el cuidado de prendas y materiales textiles de acuerdo con la NTC 1806.		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las características, cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			

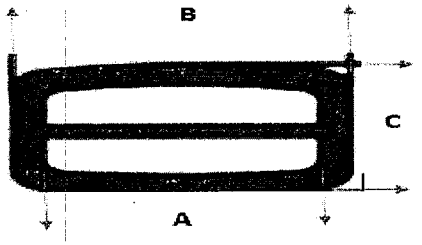
ÍTEM 6.11 CHAPA PLÁSTICA 19MM			
FABRICANTE (S)	MILFORT S.A.S		
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD		

Las chapas plásticas están fabricadas en polieximetileno de acuerdo a lo indicado en la ASTM D 6778-06			
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Debe ser elaborada en polieximetileno no reciclado resistente al impacto.		
COLOR	Negro o verde aceituna mate, Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas en que serán utilizadas en la confección de prendas, estas se podrán observar en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
ANCHO ÚTIL DE LA CHAPA	19 mm a 22 mm		
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Chapa de cierre plástica (macho y hembra) tipo trinquete Estas deben presentar un funcionamiento suave y seguro, no deben poseer rebabas o aristas, no deben presentar deformaciones que afecten su funcionamiento. Su diseño debe ofrecer un ajuste seguro que evite el deslizamiento de las correas.		
IMAGEN DE REFERENCIA			
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 100 unidades o múltiplos		
EMPAQUE Y ROTULADO	Bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable.		
	La chapa debe llevar grabada la identificación del fabricante en la parte externa de la pieza sin causar distorsión o afectar el elemento.		
	empaque colectivo cajas de cartón corrugado		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
	Código de símbolos para el cuidado de prendas y materiales textiles de acuerdo con la NTC 1806.		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las características, cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			

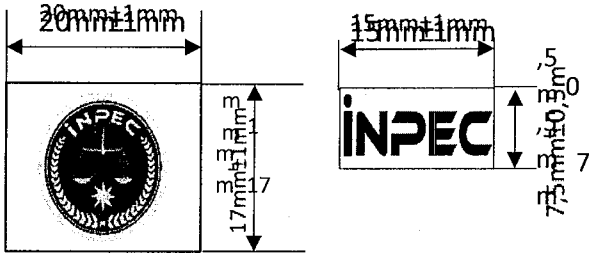
ÍTEM 6.12 BROCHE CAZUELA PLAST-VERDE			
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD (MACHO Y HEMBRA)**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Poli acetal (POM) polieximetileno - Sintético Resistente a la tracción y al impacto		
COLOR	Verde aceituna, Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas requeridas para la confección de prendas, estas se podrán observar en las		

	instalaciones de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
DIÁMETRO EXTERNO	12 mm ± 2 mm medidos sobre la tapa exterior.		
ACABADOS	Los broches tipo cazuela, no deben presentar a simple vista evidencias de corrosión y deben estar libres de rababas y aristas vivas, los bordes deben quedar romos. Ninguno debe presentar porosidades, fracturas, arrugas o filetes.		
PRESENTACIÓN	Empacado 1000 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia: de tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			
Nota: en caso que por razones de producción de la Fábrica de Confecciones requiera realizar ajustes en las cantidades y color, el proveedor deberá ajustarse a los requerimientos realizados por la Entidad; de lo anterior se dará aviso con mínimo 30 días de antelación.			
IMAGEN DE REFERENCIA			

ÍTEM 6.13 HEBILLA TENSOR AJUSTE METALICO (CINTURON)			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
Unidad de medida	Unidad		
Material	Deben ser pavonados, galvanizados o pintados electrostáticamente, (Latón CuZn30)		
Color	Negro		
Ancho interno de la hebilla (A)	4,1cm ± 0,1cm		
Ancho externo de la hebilla (B)	5,4 cm ± 0,1 cm		
Longitud externa de la hebilla (C)	2,5 cm ± 0,1 cm		
Otras características	No deben presentar evidencia de corrosión, deben estar libres de rebabas o aristas vivas, no deben presentar extremos cortantes y ninguno debe estar roto, deformado o tener fallas que afecten su desempeño.		

Empaque y rotulado	Empacado 100 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia: de tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento, empaque colectivo en cajas de cartón, rotulado con la siguiente información: Nombre o marca registrada del fabricante, número y año del contrato, código de la norma técnica aplicada, tipo de producto, cantidad, peso, código QR.		
IMAGEN DE REFERENCIA			

ÍTEM 6.14 HEBILLA METÁLICA, PUNTERA Y REMACHE			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**JUEGO HEBILLA, PUNTERA Y REMACHE**		
USO	GORRA TIPO BEISBOLERA INPEC		
	CARACTERÍSTICAS HEBILLA		
MATERIAL	Cold Roll		
DIMENSIONES	Ancho en la cara frontal 20 mm ± 1 mm		
	Alto en la cara frontal 17 mm ± 1 mm		
	El ancho de la hebilla debe ser apropiado para permitir el paso de una correa de ajuste de 15 mm ± 1 mm de ancho.		
CARACTERÍSTICAS	La hebilla debe contar con una uña de agarre con el propósito de asegurar la correa de ajuste que es introducida en ella.		
	Debe contar con un orificio de 5 mm ± 1 mm de diámetro para ser asegurada mediante remache a la correa que le sirve de soporte.		
	En el frente de la hebilla cara visible debe llevar en alto relieve el escudo del INPEC		
	Debe venir con su respectivo remache		
	Las características de tono, brillo y demás acabados serán evaluadas mediante comparación contra una muestra patrón (testigo).		
	La muestra patrón (testigo) puede ser observada en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
	CARACTERÍSTICAS PUNTERA		
MATERIAL	Cold Roll		
DIMENSIONES	Ancho 15 mm ± 1 mm		
	Alto 15 mm ± 1 mm		
	El ancho de la puntera debe ser apropiado para cubrir el extremo de la correa de ajuste de 15 mm ± 1 mm de ancho.		
ACABADOS	Debe contar con uñas de agarre para que una vez asegurada impida el deslizamiento de la correa de ajuste.		
	En el frente debe llevar impresas la palabra y logo de acuerdo a la entidad		
	Las características de tono, brillo y demás acabados serán evaluadas		

	mediante comparación contra una muestra patrón (testigo).		
	La muestra patrón (testigo) puede ser observada en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
REQUISITOS GENERALES			
Se compone de hebilla, puntera y remache; en el momento de su uso y aplicación final no deben Presentar aristas vivas o rebabas, ni evidencia de corrosión que afecte en el uso del producto terminado.			
Composición Cold Roll (certificado por el fabricante): La hebilla, puntera y remache deben presentar un acabado y color uniforme.			
EMPAQUE Y ROTULADO	Empacado 1.000 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia:		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 6.15 HEBILLA METÁLICA LISA, OJETE Y REMACHE (GORRA)			
UNIDAD DE MEDIDA: JUEGO			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
Unidad de medida	Juego hebilla, remache y ojete		
MATERIAL (HEBILLA OJETE Y REMACHE)	LATÓN (ALEACIÓN DE COBRE Y ZINC) (CuZn30)		
	Acabado envejecido.		
DIMENSIONES HEBILLA	Ancho en la cara frontal 20 mm ± 1 mm		
	Alto en la cara frontal 16 mm ± 1 mm		
	El ancho de la hebilla debe ser apropiado para permitir el paso de una correa de ajuste de 15 mm ± 1 mm de ancho.		
CARACTERÍSTICAS HEBILLA	La hebilla debe contar con una uña de agarre con el propósito de asegurar la correa de ajuste que es introducida en ella.		
	Debe contar con un orificio de 5 mm ± 1 mm de diámetro para ser asegurada mediante remache a la		

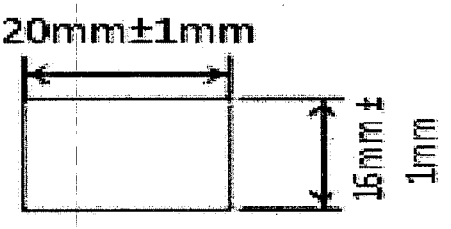
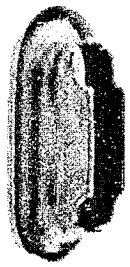
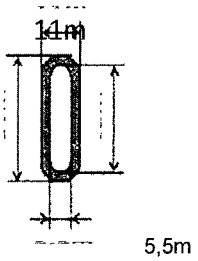
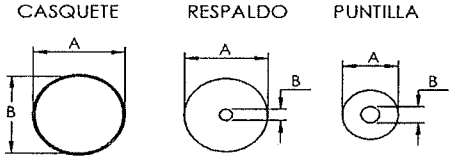
	correa que le sirve de soporte.		
	Debe venir con su respectivo remache		
	Las características de tono, brillo y demás acabados serán evaluadas mediante comparación contra una muestra patrón (Testigo).		
	La muestra patrón (testigo) puede ser observada en la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
IMAGEN DE REFERENCIA			
OJETE			
DIMENSIONES OJETE			
ALTO EXTERNO (mm)	21 ± 1		
ALTO INTERNO (mm)	16 ± 1		
ANCHO EXTERNO (mm)	11 ± 1		
ANCHO INTERNO (mm)	5,5 ± 0,5		
CARACTERÍSTICAS OJETE	El elemento debe venir compuesto por el ojálate y una arandela en el mismo material, con dimensiones y calibre apropiados para su adecuada fijación a la prenda.		
REQUISITOS GENERALES			
Se compone de hebilla, puntera y remache; en el momento de su uso y aplicación final no deben presentar aristas vivas o rebabas, ni evidencia de corrosión que afecte en el uso del producto terminado.			
Empaque y Rotulado	Empacado 1.000 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia:		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
	Peso		
	Código QR		

IMAGEN DE REFERENCIA	 		

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 6.16 BOTÓN CAZUELA METALICO REDONDO				
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**			
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**			
CARACTERÍSTICA	**VALOR MÍNIMO**			
Diámetro	**16 ± 1**			
A (mm)	Casquete	16mm ± 1mm		
	Respaldo	15 mm ± 1mm		
	Puntilla	8 mm ± 1mm		
B (mm)	Casquete	15 mm ± 1mm		
	Respaldo	2 mm ± 1mm		
	Puntilla	2 mm ± 1mm		
Espesor	Casquete	4 mm ± 1mm		
	Respaldo	4 mm ± 1mm		
	Puntilla	N/A		
Peso (gr.)	Casquete	0.6		
	Respaldo	0.5		
	Puntilla	0.19		
COMPOSICIÓN				
Casquete: Hierro o Aluminio				
Respaldo: Polipropileno poly(1-metiletileno)				
Puntilla: Aluminio				
IMAGEN DE REFERENCIA				
Empaque y Rotulado	Empacado 1.000 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia:			
	Empaque colectivo en cajas de cartón			
	rotulado con la siguiente información:			
	Nombre o marca registrada del fabricante,			
	número y año del contrato,			
	Código QR			
	Peso			
	código de la norma técnica aplicada,			
	tipo de producto			

	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 6.17 OJALETE 7 mm			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD (OJETE Y ARANDELA)**		
Normas-especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0119-A4 PONCHO		
COLOR	Negro mate, pavonado, galvanizado o pintados electrostáticamente.		
DIÁMETRO INTERNO	7 mm ± 1mm		
ESPESOR DE LA LÁMINA MÍNIMO	0,24 mm		
DIÁMETRO EXTERNO	10 mm ± 1mm		
ALTURA DEL OJETE	5,00 mm ± 0,5 mm		
ACABADOS	Los elementos metálicos como ojetes no deben presentar a simple vista evidencias de corrosión y deben estar libres de rababas y aristas vivas, los bordes deben quedar romos. Ninguno debe presentar porosidades, fracturas, arrugas o filetes.		
	Los elementos metálicos deben llevar grabada la identificación del fabricante en la parte externa de la pieza, sin causar distorsión o afectar el elemento.		
PRESENTACIÓN	Se compone de ojete, arandela del mismo material, con dimensiones y calibre apropiados para su adecuada fijación a la prenda.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Empacado 1.000 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia:		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

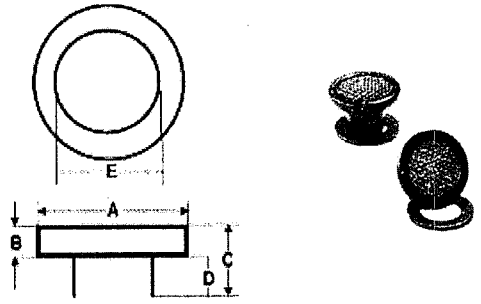
ÍTEM 6.18 OJALETE 12 mm			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD (OJETE Y ARANDELA)**		
Normas-especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0119-A4 PONCHO		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Latón (aleación de cobre y zing) (CuZn30)		
COLOR	Negro mate, pavonado, galvanizado o pintados electrostáticamente.		
DIÁMETRO INTERNO	12 mm ± 2mm		

ESPESOR DE LA LÁMINA MÍNIMO	0,24 mm		
ALTURA DEL OJETE	5,00 mm ± 0,5 mm		
ACABADOS	Los elementos metálicos como ojetes no deben presentar a simple vista evidencias de corrosión y deben estar libres de rababas y aristas vivas, los bordes deben quedar romos. Ninguno debe presentar porosidades, fracturas, arrugas o filetes.		
	Los elementos metálicos deben llevar grabada la identificación del fabricante en la parte externa de la pieza, sin causar distorsión o afectar el elemento.		
PRESENTACIÓN	Se compone de ojete, arandela del mismo material, con dimensiones y calibre apropiados para su adecuada fijación a la prenda.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Empacado 1.000 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia:		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 6.19 OJETE COBRIZADO DE 5,6 MM LATÓN			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD (OJETE Y ARANDELA)**		
Normas-especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0137-A1 CINTURÓN EN REATA DE 55 mm		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Latón (aleación de cobre y zing) (CuZn30)		
DIÁMETRO EXTERNO DEL OJETE	10,5 mm ± 0,2 mm		
LARGO DEL OJETE	5,6 mm ± 0,2 mm		
COLOR	Negro mate		
DIÁMETRO INTERNO DEL OJETE	5,5 mm ± 0,2 mm		
DIÁMETRO INTERNO DE LA ARANDELA	5,5 mm ± 0,2 mm		
LARGO DEL CUELLO DE LA ARANDELA	1,5 mm ± 0,2 mm		
DIÁMETRO EXTERNO DE LA ARANDELA	9,5 mm ± 0,2 mm		
ESPESOR DE LA LÁMINA	0,25 mm ± 0,2 mm		
ACABADOS	Los elementos metálicos como ojetes no deben presentar a simple vista evidencias de corrosión y deben estar libres de rababas y aristas vivas, los bordes deben quedar		

	romos. Ninguno debe presentar porosidades, fracturas, arrugas o filetes.		
	Los elementos metálicos deben llevar grabada la identificación del fabricante en la parte externa de la pieza, sin causar distorsión o afectar el elemento.		
PRESENTACIÓN	Se compone de ojete, arandela del mismo material, con dimensiones y calibre apropiados para su adecuada fijación a la prenda.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Empacado 1.000 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia:		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 6.20 OJALETE DE VENTILACION LATON			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD (OJETE Y ARANDELA)**		
Normas-especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0150-A1 SOMBRERO TIPO CAMBOYANA		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Ojetes: Latón (CuZn30) Arandela: Aluminio		
COLOR	Negro mate		
REQUISITOS ESPECÍFICOS	**Composición:** El elemento debe tener una membrana impermeable con el fin de evitar el ingreso de agua, el ojete y la arandela deben ser en latón 70 % Cu y 30 % Zn con un acabado en pintura acrílica de color negro mate, tanto el ojete como la arandela; el ojete de ventilación debe tener 13 mm de diámetro y debe llevar una malla fina en acero inoxidable y un film de poliéster con un respaldo no tejido para permitir el ingreso y salida de aire.		
OTRAS CARACTERÍSTICAS	El elemento debe venir compuesto por el ojete y una arandela en el mismo material, con dimensiones y calibre apropiados para su adecuada fijación a la prenda. Los ojetes no deben presentar a simple vista evidencias de corrosión y deben estar libres de rababas y aristas vivas, los bordes deben quedar romos. Ninguno debe presentar porosidades, fracturas, arrugas o filetes.		
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 1000 unidades o múltiplos de esta y estas a su vez en empaque plástico colectivo.		
COTAS	**VALORES**		
A (mm)	13.0 mínimo		
B (mm)	1.8 mínimo		
C (mm)	6.5 mínimo		
D (mm)	5.7 mínimo		
E (mm)	7.7 mínimo		

Espesor	0.30 mm		
Espesor malla	0.30 mm		
IMAGEN DE REFERENCIA			
PRESENTACIÓN	Se compone de ojete, arandela del mismo material, con dimensiones y calibre apropiados para su adecuada fijación a la prenda.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Empacado 1.000 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia:		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 6.21 OJETE METÁLICO COBRIZADO			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD (OJETE Y ARANDELA)**		
CARACTERISTICAS	**REQUISITOS**		
MATERIAL	LATÓN (ALEACIÓN DE COBRE Y ZINC)		
	(CuZn30)		
COLOR	COBRE		
DIÁMETRO INTERNO	6mm± 0,5 mm		
ESPESOR DE LA LAMINA MÍNIMO	0,24 mm		
DIÁMETRO EXTERNO	10 mm ± 0,5 mm		
ALTURA DEL OJETE	5,00 mm ± 0,5 mm		
OTRAS CARACTERÍSTICAS	El elemento debe venir compuesto por el ojete y una arandela en el mismo material, con dimensiones y calibre apropiados para su adecuada fijación a la prenda.		
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 1000 unidades o múltiplos de esta y estas a su vez en empaque plástico colectivo.		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 6.22 BROCHE TIPO CAZUELA METALICO			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD (MACHO Y HEMBRA)**		
Normas-especificaciones técnicas aplicables a	NTMD-0137-A1 CINTURON EN REATA DE 55 mm		

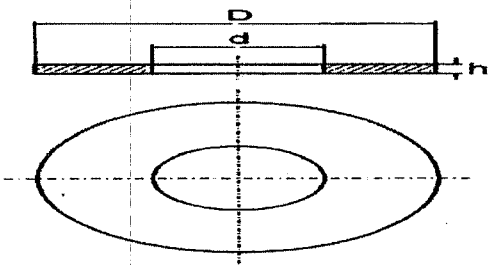
la confección.			
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Deben ser fabricados en latón CuZn30.		
COLOR	Negro mate		
DIÁMETRO EXTERIOR	Medido en la tapa de la hembra debe tener 14 mm ± 1 mm		
DIÁMETRO MENOR	Medido en la cabeza del macho debe tener 10 mm ± 1 mm		
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Los elementos metálicos no deben presentar a simple vista evidencias de corrosión y deben estar libres de rababas y aristas vivas, los bordes deben quedar romos. Ninguno debe presentar porosidades, fracturas, arrugas o filetes.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Empacado 100 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia: de tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento.		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 6.23 BROCHE TIPO CAZUELA METÁLICO DOBLE SERVICIO 221			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD (MACHO Y HEMBRA)**		
Normas-especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD 0119-A4 PONCHO		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Deben ser fabricados en latón CuZn30.		
COLOR	Deben ser pavonados, galvanizados o pintados electrostáticamente de color negro mate.		
DIÁMETRO EXTERIOR	Medido en la tapa de la hembra debe tener 14 mm ± 1 mm		
DIÁMETRO INTERNO	10 mm ± 2 mm medidos en la hembra		
OTRAS CARACTERÍSTICAS	No deben presentar evidencias de corrosión, estar libres de rebabas o aristas vivas, no deben presentar extremos cortantes y ninguno debe estar roto, deformado o tener fallas que afecten su desempeño.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Empacado 1000 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia: de tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento.		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		

IMAGEN DE REFERENCIA		
		

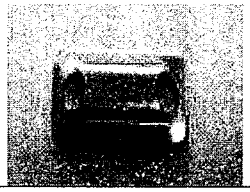
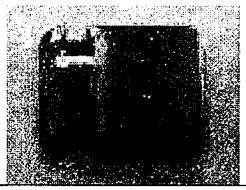
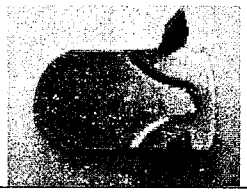
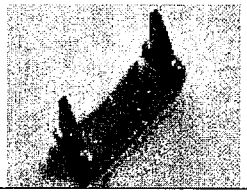
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 6.24 ARANDELA PVC 12 MM					
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**				
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**				
Normas-especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD 0119-A4 PONCHO				
CARACTERÍSTICAS	VALORES				
Composición (%)	100% PVC (Poli cloruro de vinilo)				
Color	Transparente - Negro				
	ARANDELA PVC 6,5 M	**ARANDELA PVC 12**	**ARANDELA PVC 14 M**		
Diámetro interno en mm (d)	**6,5 ± 0,5**	**12 ± 0,5**	**14 ± 0,5**		
Diámetro externo en mm (D)	**14 ± 1**	**22 ± 1**	**24 ± 1**		
Espesor en mm (h)	**0,7 ± 0,1**	**0,9 ± 0,1**	**0,9 ± 0,1**		
Otras características	Arandela en PVC, utilizada en la confección de elementos militares. La Arandela no debe presentar suciedad o cortes, debe estar libre de rebabas, ondulaciones, fisuras y grietas su orificio central debe estar bien definido y su color o superficie debe ser uniforme				
PRESENTACIÓN	Empacado 1000 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia: de tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento.				
EMPAQUE Y ROTULADO	Empaque colectivo en cajas de cartón				
	rotulado con la siguiente información:				
	Nombre o marca registrada del fabricante,				
	número y año del contrato,				
	Código QR				
	Peso				
	código de la norma técnica aplicada,				
	tipo de producto				
	Cantidad				

IMAGEN DE REFERNCIA			
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 6.25 BROCHE TIPO CAZUELA POLIOXIMETILENO AMARILLO LIMON **ÍTEM 6.26 BROCHE TIPO CAZUELA POLIOXIMETILENO AZUL OSCURO**			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD (MACHO Y HEMBRA)**		
Normas-especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0184 CHAQUETA DE SERVICIO		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	metálico-plástico		
COLOR	Amarillo limón Azul oscuro		
DIÁMETRO EXTERNO	14 mm ± 2 mm medidos sobre la tapa exterior.		
ACABADOS	Los broches tipo cazuela, no deben presentar a simple vista evidencias de corrosión y deben estar libres de rababas y aristas vivas, los bordes deben quedar romos. Ninguno debe presentar porosidades, fracturas, arrugas o filetes.		
PRESENTACIÓN	Empacado 1000 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia: De tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 6.27 BROCHE METALICO 4 PIEZAS			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
Unidad de medida	**Unidad**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Acero		
DESCRIPCIÓN	El broche metálico está compuesto por cuatro piezas metálicas que deben encajar entre sí de forma conjunta, lo anterior de acuerdo con la imagen de referencia		

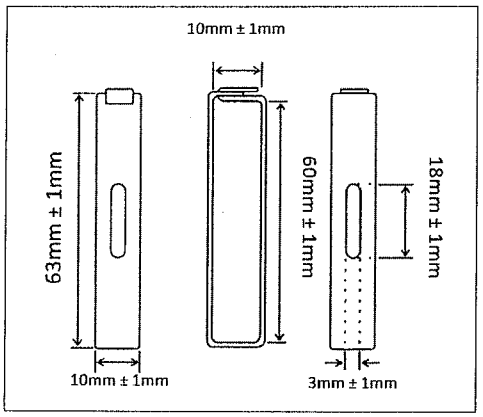
	Largo: 15mm ± 2mm		
	Largo: 17mm ± 2mm Ancho: 11mm ± 2mm		
	Largo: 17mm ± 2mm Ancho: 8mm ± 2mm		
	Largo: 10mm ± 2mm		
ACABADOS	No deben presentar fisuras ni corrosión, toda la masa debe ser uniforme, no deben presentar ningún tipo de defecto que afecte la PRESENTACIÓN y el uso del broche.		
PRESENTACIÓN	1.000 unidades		
	Bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	Rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante		
	Número y año del contrato,		
	Código de la norma técnica aplicada		
	Tipo de producto		
	Cantidad por caja		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 6.28 ESCUDO BOTÓN LATÓN			**NO**
FABRICANTE (S)	**CLICK METAL**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
ET-PN 031-A5 CORBATÍN FEMENINO, numeral 5.10 VERIFICACION DEL LACADO			
Especificaciones técnicas aplicables a la confección.	ET-PN 031-A5 CORBATÍN FEMENINO		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		

MATERIAL	Debe ser fabricado en latón CuZn30.		
COMPOSICIÓN	Cobre 67% mínimo - 72% máximo		
	Zinc el resto		
DIMENSIÓN	15 mm ± 1mm		
ESPESOR	2mm ± 0.3 mm		
COLOR	Metálico dorado, con cubrimiento en laca sintética que asegure la protección sin afectar su brillo		
CARACTERÍSTICAS	El escudo va en alto relieve , circundado por una rama de laurel, debe ser una réplica exacta y guardar proporción con el tamaño real del escudo de la Policía Nacional		
	En la parte posterior debe llevar dos agujas, una con su respectivo broche de presión y la otra de dimensión más corta en la parte interior de forma paralela a la primera, con el fin de ubicarlo en el corbatín y evitar su movimiento.		
ACABADOS	El escudo debe tener un recubrimiento en laca sintética que asegure la protección de las mismas características sin afectar su brillo, cuando se someta al ensayo.		
	Debe estar limpio, libre de filos y bordes ásperos, la operación de estampado o troquelado, corte y perforado no debe dañar o descordinar el diseño o forma del escudo.		
	La superficie no debe presentar cortes, opacidad, peladuras o ampollas en el acabado.		
	La película de laca debe ser continua, bien adherida y libre de partículas extrañas, no debe presentar superficies rugosas o toscas		
	Los componentes deben ir soldados por electro fusión u otro procedimiento Convencional con material de aporte. Las soldaduras no deben presentar fisuras, fusión incompleta, así mismo deben estar exentas de porosidad.		
PRESENTACIÓN	Empaque individual, bolsa plástica transparente por 500 unidades		
	empaque colectivo cajas de cartón		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.

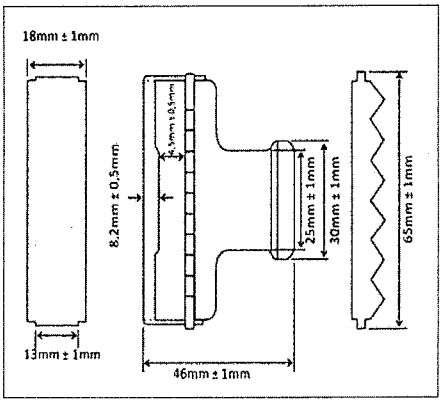
ÍTEM 6.29 PASADORES CORREDIZOS METALICOS			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		

Normas-especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0137-A1 CINTURON EN REATA DE 55 mm		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Deben ser fabricados en latón CuZn30.		
COLOR	Negro mate		
ATURA EXTERNA	63 mm ± 1 mm		
ANCHO EXTERNO	10 mm ± 1 mm		
ANCHO INTERNO	10 mm ± 1 mm		
ATURA INTERNA	60 mm ± 1 mm		
ALTURA TROQUELADO	18 mm ± 1 mm		
ANCHO TROQUELADO	3 mm ± 1 mm		
ESPESOR LÁMINA	0.90 mm (mínimo)		
USO	Accesorio metálico que permite ajustar la longitud de los dobleces del cinturón de acuerdo al contorno de la cintura del usuario.		
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Los elementos no deben presentar a simple vista evidencias de corrosión y deben estar libres de rababas y aristas vivas, los bordes deben quedar romos. Ninguno debe presentar porosidades, fracturas, arrugas o filetes.		
	Los pasadores metálicos deben llevar grabada la identificación del fabricante, en la parte externa de la pieza, sin causar distorsión o afectar el elemento.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Empacado 100 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia: de tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento.		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
IMAGEN DE REFERENCIA			

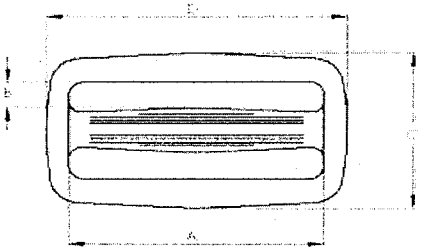
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 6.30 GANCHO GRADUAR METÁLICO TIPO CAIMAN			
FABRICANTE (S)	MILFORT S.A.S		
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD		
Normas- especificaciones técnicas aplicables a la confección.	NTMD-0137-A1 CINTURON EN REATA DE 55 mm		
CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS EXIGIDOS		
USO	Accesorio metálico que permite ajustar la longitud de los dobleces del cinturón de acuerdo al contorno de la cintura del usuario.		
MATERIAL	Deben ser fabricados en latón CuZn30.		
COLOR	Negro mate		
ANCHO EXTERNO	18 mm ± 1 mm		
ANCHO INTERNO	13 mm ± 1 mm		
PASO DE DIENTE	8,2 mm ± 0,5 mm		
ANCHO SEGURO DEL PASO DE DIENTE	4,5 mm ± 0,5 mm		
LARGO INTERNO DE LENGÜETA	25 mm ± 1 mm		
LARGO EXTERNO DE LENGÜETA	30 mm ± 1 mm		
LARGO TOTAL DE LOS DIENTES	65 mm ± 1 mm		
ANCHO EXPANDIDO	46 mm ± 1 mm		
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Los elementos no deben presentar a simple vista evidencias de corrosión y deben estar libres de rababas y aristas vivas, los bordes deben quedar romos. No debe presentar porosidades, fracturas, arrugas o filetes.		
COMPUESTO POR	Dispositivo metálico con dos hileras de dientes y una lámina móvil. Utilizado para graduar el ajuste del cinturón a la contextura física del usuario ya sea para alargar o acortar		
PRESENTACIÓN	Empacado 100 unidades en bolsas transparentes de alta resistencia: de tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		

IMAGEN DE REFERENCIA



Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 6.31 TENSOR 2 PULGADAS			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
Material	Acetal		
Color	Negro mate		
A (mm)	49,23		
B (mm)	4,73		
C (mm)	36,7		
D (mm)	58,26		
Espesor mm	7,49		
Peso Gr	7,74		
Resistencia a Tracción KG	69,6		
Otras características	Los elementos deben estar libres de rababas y aristas vivas, los Bordes deben quedar romos. Ninguno debe presentar porosidades, fracturas, arrugas o Filetes.		
Presentación	Bolsas plásticas de 100 unidades o múltiplos de esta y estas a su vez en empaque plástico colectivo.		
IMAGÉN DE REFERENCIA			

6.32	**BOTÓN PLÁSTICO VERDE No. 30 4H**
6.33	**BOTÓN PLÁSTICO AZUL No. 30 4H**

6.34	BOTÓN PLÁSTICO NEGRO No. 30 4H
6.35	BOTÓN PLÁSTICO BLANCO No. 30 4H

UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD

La verificación de botones se debe hacer de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 2510 TEXTILES Y CONFECCIONES. BOTONES DE POLIÉSTER.

CARACTERISTICAS	REQUISITOS EXIGIDOS		
FABRICANTE (S)	**INDUBOTON**		
COLOR	Verde aceituna, Azul oscuro, Negro, Blanco, o selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas requeridas para la confección de prendas, estas se podrán observar en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
MATERIAL	Sintético		
	DIMENSIONES		
DIÁMETRO	19 mm ± 1 mm		
ESPESOR	5 mm ± 0.1 mm		
CANTIDAD HUECOS	4		
ACABADOS	* Resistentes, teñidos en masa, doble cara.		
	* Deben presentar uniformidad de color.		
	* Libres de rebabas prominentes, filos o puntas		
	* No deben presentar fisuras, picados ni bordes partidos.		
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 1000 unidades 500 und		
EMPAQUE Y ROTULADO	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Código QR		
	Peso		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	tipo de producto		
	Cantidad		

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

6.36 BOTÓN PLÁSTICO CAFE No. 30 4H

UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD

La verificación de botones se debe hacer de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 2510 TEXTILES Y CONFECCIONES. BOTONES DE POLIÉSTER.

CARACTERISTICAS	REQUISITOS EXIGIDOS		
FABRICANTE (S)	**INDUBOTON**		
COLOR	Café, Negro, Blanco óptico, Verde aceituna mate, Azul oscuro selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas requeridas para la confección de prendas, estas se podrán observar en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
MATERIAL	Sintético		
	DIMENSIONES		
DIÁMETRO	19 mm ± 1 mm		
ESPESOR	3,4 mm ± 0.2 mm		
CANTIDAD HUECOS	4		
ACABADOS	* Resistentes, teñidos en masa, doble cara.		
	* Deben presentar uniformidad de color.		

	* Libres de rebabas prominentes, filos o puntas		
	* No deben presentar fisuras, picados ni bordes partidos.		
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 1000 unidades		
EMPAQUE Y ROTULADO	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Código QR		
	Peso		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ITEM 6.37 BOTÓN PLÁSTICO VERDE No. 24 4H			
ITEM 6.38 BOTÓN PLÁSTICO AZUL OSCURO No. 24 4H			
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
La verificación de botones se debe hacer de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 2510 TEXTILES Y CONFECCIONES. BOTONES DE POLIÉSTER.			
CARACTERISTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
FABRICANTE (S)	**INDUBOTON**		
COLOR	Verde aceituna mate, Azul oscuro, Negro, Habano, selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas requeridas para la confección de prendas, estas se podrán observar en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
MATERIAL	Sintético		
DIÁMETRO	15 mm ± 1 mm		
ESPESOR	2.8 mm ± 0.1 mm		
CANTIDAD HUECOS	4		
ACABADOS	* Resistentes, teñidos en masa.		
	* Deben presentar uniformidad de color.		
	* Libres de rebabas prominentes, filos o puntas		
	* No deben presentar fisuras, picados ni bordes partidos.		
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 1000 unidades		
EMPAQUE Y ROTULADO	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	Código QR		
	Peso		
	número y año del contrato,		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.

ITEM 6.39 BOTON PLASTICO N° 18 2H			
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
La verificación de botones se debe hacer de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 2510 TEXTILES Y CONFECCIONES. BOTONES DE POLIÉSTER.			
CARACTERISTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
FABRICANTE (S)	**INDUBOTON**		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas requeridas para la confección de prendas, estas se podrán observar en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
MATERIAL	Sintético		
	DIMENSIONES		
DIÁMETRO	12 mm ± 1 mm		
ESPESOR	2 mm ± 0.2 mm		
CANTIDAD HUECOS	2		
ACABADOS	* Resistentes, teñidos en masa.		
	* Deben presentar uniformidad de color.		
	* Libres de rebabas prominentes, filos o puntas		
	* No deben presentar fisuras, picados ni bordes partidos.		
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 100 unidades		
EMPAQUE Y ROTULADO	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			

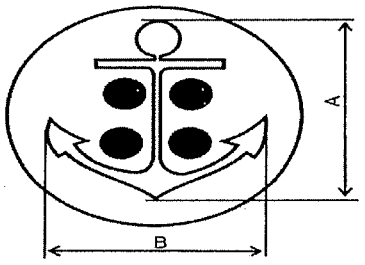
ITEM 6.40 BOTÓN PLÁSTICO No. 18 4H VERDE - SEQUIA			
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
La verificación de botones se debe hacer de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 2510 TEXTILES Y CONFECCIONES. BOTONES DE POLIÉSTER.			
CARACTERISTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
FABRICANTE (S)	**INDUBOTON**		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas requeridas para la confección de prendas, estas se podrán observar en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
MATERIAL	Sintético		
DIMENSIONES			
DIÁMETRO	12 mm ± 1 mm		
ESPESOR	2 mm ± 0.2 mm		
CANTIDAD HUECOS	4		
ACABADOS	* Resistentes, teñidos en masa.		
	* Deben presentar uniformidad de color.		
	* Libres de rebabas prominentes, filos o puntas		
	* No deben presentar fisuras, picados ni bordes partidos.		

PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 100 unidades		
EMPAQUE Y ROTULADO	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	Código QR		
	Peso		
	número y año del contrato,		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			

ITEM 6.41 BOTÓN PLÁSTICO No. 15 4H			
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
La verificación de botones se debe hacer de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 2510 TEXTILES Y CONFECCIONES. BOTONES DE POLIÉSTER.			
CARACTERISTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
FABRICANTE (S)	**INDUBOTON**		
COLOR	Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas requeridas para la confección de prendas, estas se podrán observar en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
MATERIAL	Sintético		
DIMENSIONES			
DIÁMETRO	9.5 mm ± 1 mm		
ESPESOR	2 mm ± 0.2 mm		
CANTIDAD HUECOS	4		
ACABADOS	* Resistentes, teñidos en masa.		
	* Deben presentar uniformidad de color.		
	* Libres de rebabas prominentes, filos o puntas		
	* No deben presentar fisuras, picados ni bordes partidos.		
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 1000 unidades		
EMPAQUE Y ROTULADO	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	Código QR		
	Peso		
	número y año del contrato,		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			
ITEM 6.42 BOTÓN ARMADA NACIONAL No. 20 4H			
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
La verificación de botones se debe hacer de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 2510 TEXTILES Y CONFECCIONES. BOTONES DE POLIÉSTER.			
Normas-especificaciones	**NTMD-0217-A2 CAMISA AZUL PARA TRAJE FAENA MASCULINO ARMADA**		

técnicas aplicables a la confección.			
CARACTERISTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
FABRICANTE (S)	**INDUBOTON**		
COLOR	Caqui, Azul, Negro, Blanco óptico. Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas requeridas para la confección de prendas, estas se podrán observar en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
MATERIAL	Sintético		
	DIMENSIONES		
DIÁMETRO	12 mm ± 1 mm		
ESPESOR	3.7 mm ± 0.1 mm		
CANTIDAD HUECOS	4		
ACABADOS	* Resistentes, teñidos en masa.		
	* Deben presentar uniformidad de color.		
	* Libres de rebabas prominentes, filos o puntas		
	* No deben presentar fisuras, picados ni bordes partidos.		
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 500 unidades		
EMPAQUE Y ROTULADO	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	Código QR		
	Peso		
	número y año del contrato,		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			

ITEM 6.43 BOTÓN GRABADO ARMADA NACIONAL No. 22 4H			
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
Normas-especificaciones técnicas aplicables a la confección.	**NTMD-0207-A1 CONFECCIÓN UNIFORMES N°. 6A Y 6B MASCULINO ARMADA NTMD 0152-A3 CHAQUETA NEGRA ARMADA NACIONAL**		
CARACTERISTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
FABRICANTE (S)	**INDUBOTON**		
COLOR	Caqui, Azul, Negro, Blanco óptico. Selección por medio de la carta de colores tono a tono con el color de las telas requeridas para la confección de prendas, estas se podrán observar en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
MATERIAL	Sintético		
	DIMENSIONES		
DIÁMETRO	14 mm ± 1 mm		
LARGO ANCLA (A)	13mm ± 1mm		
ANCHO ANCLA (B)	12mm ± 1mm		

ESPESOR	3.7 mm ± 0.1 mm		
CANTIDAD HUECOS	4		
ACABADOS	* Resistentes, teñidos en masa.		
	* Deben presentar uniformidad de color.		
	* Libres de rebabas prominentes, filos o puntas		
	* No deben presentar fisuras, picados ni bordes partidos.		
PRESENTACIÓN	Bolsas plásticas de 500 unidades		
EMPAQUE Y ROTULADO	bolsa plástica transparente con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
	empaque colectivo cajas de cartón		
	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	Código QR		
	Peso		
	número y año del contrato,		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			
IMAGEN DE REFERENCIA  			

LOTE N°. 7 PRODUCTOS PLASTICOS

ÍTEM 7.01 BOLSAS PLÁSTICAS 65 X 90 CMS.			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
TAMAÑO	Largo: 90 cms		
	Ancho: 65 cms		
MATERIAL	Plástico Grafilado		
COLOR	Transparente		
Calibre	N°. 2		
ACABADO	Sellada en un extremo en dos tramos diagonales acorde con la forma de los hombros de la guerrera, orificio salida de gancho 4 cm ± 1 cm		
PRESENTACIÓN	Empacadas en bolsas en cantidades 100 unidades.		
	Empaque colectivo en cajas de cartón		
	Rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante		

	Número y año del contrato,	
	Código QR	
	Peso	
	Código de la norma técnica aplicada	
	Tipo de producto	
	Longitud de unidades del producto	

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades que sean requeridos por la entidad.

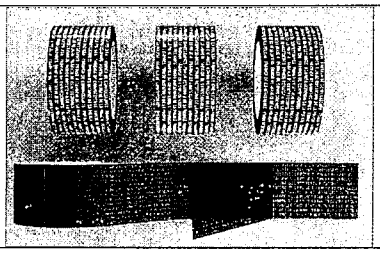
ÍTEM 7.02 BOLSAS PLÁSTICAS 45 X 60 CMS.		
ÍTEM 7.03 BOLSAS PLÁSTICAS 38 X 48 CMS.		
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**	
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**	
CARACTERÍSTICAS	**BOLSA PLÁSTICA DE 45 X 60 CMS**	**BOLSA PLÁSTICA DE 38 X 48 CMS**
TAMAÑO	Largo 60 cm ± 1 cm	Largo 48 cm ± 1 cm
	Ancho 45 cm ± 1 cm	Ancho 38 cm ± 1 cm
MATERIAL	Plástico Grafilado	
COLOR	transparente	
Calibre	N°. 2	
ACABADO	Sellado horizontalmente en un extremo.	
PRESENTACIÓN	Empacadas en bolsas en cantidades 100 unidades.	
	Empaque colectivo en cajas de cartón	
	Rotulado con la siguiente información:	
	Nombre o marca registrada del fabricante	
	Número y año del contrato,	
	Código QR	
	Peso	
	Código de la norma técnica aplicada	
	Tipo de producto	
	Longitud de unidades del producto	

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 7.04 BOLSA PLÁSTICA DE 23 X 23 CM		
ÍTEM 7.05 BOLSA PLÁSTICA DE 45 X 65 CM		
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**	
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**	
CARACTERISTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**	
	LARGO CMS	**ANCHO CMS**
TAMAÑO	23	23
	45	65
MATERIAL	Polietileno de baja densidad	
COLOR	trasparente	
CALIBRE	3	
ACABADO	Sellado horizontalmente en un extremo.	
PRESENTACIÓN	Empacadas en bolsas en cantidades 100 unidades.	
	Sellado horizontalmente en un extremo.	
EMPAQUE Y ROTULADO	Empacadas en bolsas en cantidades 100 unidades.	
	Empaque colectivo en cajas de cartón	
	Rotulado con la siguiente información:	
	Nombre o marca registrada del fabricante	
	Número y año del contrato,	
	Código QR	
	Peso	
	Código de la norma técnica aplicada	
	Tipo de producto	

	Longitud de unidades del producto		

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 7.06 CINTA INDUSTRIAL PARA EMBALAJE CON LOGO			
FABRICANTE (S)	**INNOVA**		
UNIDAD DE MEDIDA	ROLLO POR 300 METROS		
LOGO	**FABRICA DE CONFECCIONES- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
COLOR CINTA	Transparente / café		
MATERIAL CINTA	PVC		
ADHESION AL ACERO (180 o) MINIMO	0,68 Kg/25mm		
METROS POR ROLLO	300		
ANCHO CINTA	48 mm		
CALIBRE DE RESPALDO (método de respaldo ASTMD-100)	45 Micras		
CALIBRE DE ADHESIÓN (método de respaldo ASTMD-100)	45 Micras		
CARACTERISTICAS	Cintas para sellado de cajas de cartón corrugado en líneas de producción en plantas industriales, aplicable con dispensadores manuales o máquinas automáticas para sellado de cajas.		
	Impresión sobre la cinta logo "**FABRICA DE CONFECCIONES- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**" color letra NEGRA.		
	La cinta de seguridad deberá generar impresión del logo **FABRICA DE CONFECCIONES- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA** sobre la caja en el momento de realizar apertura.		
PRESENTACIÓN	Empacada en cajas de cartón, de tal forma que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento, indicando la cantidad por caja.		
EMPAQUE Y ROTULADO	Rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Imagen de referencia:			

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 7.07 GANCHO PLASTICO PARA ROPA			
FABRICANTE (S)	**MILFORT S.A.S**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
CARACTERISTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
MATERIAL	Polipropileno. Plástico de alta resistencia a quiebres y deformaciones por fatiga.		
COLOR	Negro		

CARACTERÍSTICAS	Ganchos resistentes al peso, de alta calidad y durabilidad. Debe presentar un refuerzo en la parte inferior para evitar la deformación. Debe tener 2 ganchos adicionales en los costados para colgar faldas.		
ACABADOS	No debe presentar pestañas o porosidades alrededor del gancho y/o cualquier defecto que afecte la prenda.		
PRESENTACIÓN	Grupos de 10 ganchos		
	Deben venir dispuestos en 20 grupos de 10 ganchos para un total de 200 unidades empacadas en bolsas plásticas transparentes de alta resistencia. con porcentaje de material reciclado o biodegradable,		
EMPAQUE Y ROTULADO	rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante,		
	número y año del contrato,		
	Código QR		
	Peso		
	código de la norma técnica aplicada,		
	tipo de producto		
	Cantidad		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y colores que sean requeridos por la entidad.			

LOTE N°. 8 BOTONES METÁLICOS DORADOS

ÍTEM 8.01 BOTÓN METÁLICO DORADO GRANDE

ÍTEM 8.02 BOTÓN METÁLICO DORADO PEQUEÑO

ÍTEM 8.03 ARGOLLA METÁLICA PORTA BOTÓN

MILFORT S.A.S

Deben cumplir con todas las características descritas en la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD – 0199-A1 "Botones Metálicos para Uniformes" Policía Nacional y erratas de la misma.

La argolla debe ser totalmente "Dorada" acorde con la muestra patrón

DIMENSIONES: ANCHO DEL BISEL "B" y ANCHO DEL CORDÓN "C" se deben tener en cuenta las siguientes:

TABLA 2. DIMENSIONES BOTÓN CON OJALETE ASÍ:

	BOTÓN GRANDE 22.8 mm	BOTÓN PEQUEÑO 15.15 mm	TOLERANCIA
ANCHO DEL BISEL "B"	1.0 mm	0.85 mm	± 0.25 mm
ANCHO DEL CORDÓN "C"	1.0 mm	0.85 mm	± 0.25 mm

Además, se debe tener en cuenta que la dimensión bisel + cordón "C" debe cumplir la medida establecida en la norma NTMD 0199-A1 (2 mm ± 0.2 mm para botón de 22.8 mm y 1.8 mm ± 0.2 mm para botón de 15.5 mm)

NOTAS:

1) Para determinar la no presencia de laca en la copilla del botón, se debe tener en cuenta el numeral 5.9 DETERMINACIÓN DE LA NO PRESENCIA DE LACA EN LA COPILLA DEL BOTÓN, NTMD 0199-A1.

3) En cumplimiento del presente ítem, la evaluación de requisitos se efectuará de la siguiente forma:

2.1 REQUISITOS GENERALES: Deben ser evaluados por el laboratorio de control de calidad de la Policía Nacional.

2.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS: Deben ser realizados por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC); en caso de no existir en Colombia laboratorios acreditados en los ensayos requeridos, se aceptan laboratorios no acreditados, los cuales deben ser evaluados por el ente certificador.

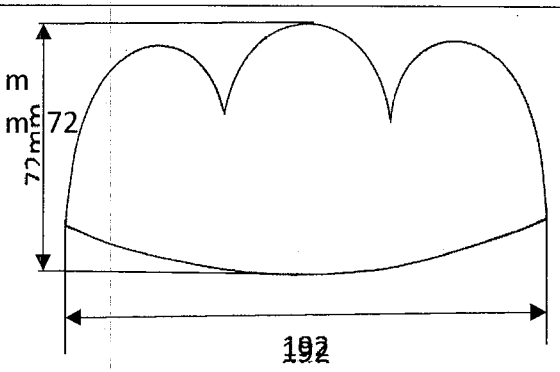
Las características de tono, brillo y demás acabados de los botones serán evaluadas mediante comparación contra una muestra patrón (testigo).

3) La muestra patrón (testigo) puede ser observada en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicada en la carrera 51D, N°. 46-02 sur, Barrio Muzú, Teléfono 5640508.

LOTE 11. PRODUCTOS CARTÓN

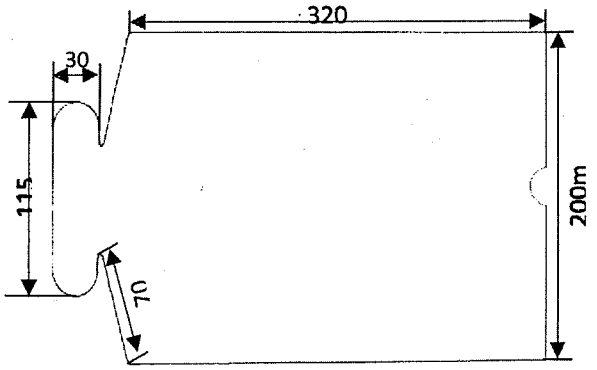
ÍTEM 11.01 CAJA DE CARTÓN LARGO 55 CM ANCHO 50 CM ALTO 34 CM				
ÍTEM 11.02 CAJA DE CARTÓN LARGO 95 CM ANCHO 50 CM ALTO 23 CM				
ÍTEM 11.03 CAJA DE CARTÓN LARGO 59 CM ANCHO 62 CM ALTO 30 CM				
FABRICANTE (S)	**CAJAS Y CARTONES**			
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**			
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**			
La cajá debe cumplir los requisitos definidos en la norma NTC 452. CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO				
DIMENSIONES 55*50*34	Largo 55 cm ±1 cm			
	Ancho 50 cm ±1 cm			
	Alto 34 cm ±1 cm			
DIMENSIONES 95*50*23	Largo 95 cm ±1 cm			
	Ancho 50 cm ±1 cm			
	Alto 23 cm ±1 cm			
DIMENSIONES 59*62*30	Largo 59 cm ±1 cm			
	Ancho 62 cm ±1 cm			
	Alto 30 cm ± 1 cm			
CARACTERÍSTICAS	Cartón corrugado de doble pared, calibre mínimo de 6 mm			
	Letras color negro GCMI 90			
	Las cajas deben contar con cuatro tapas superiores e inferiores para el acceso al contenido.			
	Se debe presentar certificado de cumplimiento de los requisitos descritos en la norma NTC 452 "CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO"			
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN VERTICAL (RCV)	1200 Kgf/m Mínimo			
COMPOSICIÓN, ACABADOS	Las cajas no deben presentar fracturas, rastros de exposición a la humedad, desgastes, fisuras o cualquier tipo de contaminación fisicoquímica que altere su calidad.			
	Se debe garantizar paralelismo en el cierre			
	La superficie debe ser lisa y la PRESENTACIÓN debe ser uniforme, no debe presentar aplastamientos en su corrugado y debe estar correctamente plegada.			
PRESENTACIÓN	Amarradas en grupos de 10 unidades			

ÍTEM 11.04 LAMINA SOPORTE CARTÓN GORRAS				
FABRICANTE (S)	**CAJAS Y CARTONES**			
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD DE LAMINA**			
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**			
MATERIAL	Cartón cartulina kraft			
COLOR	blanco - café			
CALIBRE	16			
DIMENSIONES				
Ancho	192 mm			
Alto	72mm			
DESCRIPCIÓN	Cartón cartulina kraft lisa, apta para ser utilizada como base en el área frontal de gorras beisboleras con el fin de mantener la forma durante el transporte y almacenamiento.			
PRESENTACIÓN	Bolsa plástica transparente por 100 unidades			
	Empaque colectivo cajas de cartón			
	Rotulado con la siguiente información:			
	Nombre o marca registrada del fabricante			
	Número y año del contrato,			
	Código QR			
	Peso			

	Código de la norma técnica aplicada
	Tipo de producto
	Cantidad
IMAGEN DE REFERENCIA	

Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.

ÍTEM 11.05 LÁMINA CARTÓN CAMISAS	
FABRICANTE (S)	**CAJAS Y CARTONES**
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**
MATERIAL	Cartón cartulina kraft
COLOR	blanco - café
CALIBRE	16
	DIMENSIONES
Ancho de la pechera	200 mm
Alto de la pechera	320mm
Ancho aleta cuello pechera	30mm
Alto aleta cuello pechera	115 mm
Ancho caída hombro pechera	70 mm
Angulo caída hombro pechera	22°
DESCRIPCIÓN	Cartón cartulina kraft lisa, apta para ser utilizada como base en el empaque de las camisas formales de dama y caballero con el fin de mantener la forma tanto al cuerpo de la camisa como al cuello durante el transporte y almacenamiento.
PRESENTACIÓN	Bolsa plástica por 100 unidades
	Empaque colectivo cajas de cartón
EMPAQUE Y ROTULADO	Bolsa de polipropileno transparente
	Rotulado con la siguiente información:
	Nombre o marca registrada del fabricante
	Número y año del contrato,

	Código QR		
	Peso		
	Código de la norma técnica aplicada		
	Tipo de producto		
	Cantidad		
Imagen de referencia			
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

ÍTEM 11.06 LÁMINA CARTON CAMISETAS			
FABRICANTE (S)	**CAJAS Y CARTONES**		
CARACTERÍSTICAS	**REQUISITOS EXIGIDOS**		
UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD**		
Material	Cartón cartulina kraft		
Color	blanco - café		
Calibre	16		
DIMENSIONES			
Ancho	250 mm		
Alto	300mm		
Descripción	Cartón cartulina, kraft lisa, apta para ser utilizada como base en el empaque de camisetas con el fin de mantener la forma.		
Empaque y rotulado	Empaque por 500 unidades en bolsa plástica, rotulado con la siguiente información:		
	Nombre o marca registrada del fabricante, número y año del contrato, tipo de producto, cantidad, peso, código QR.		
Nota: El contratista deberá suministrar los productos de acuerdo a las cantidades y características que sean requeridos por la entidad.			

NOTA 1: en caso que las especificaciones técnicas de la Policía Nacional (ET-PN), normas técnicas del Ministerio de Defensa (NTMD), de uno o más elementos contemplados en el presente contrato sea actualizada, el contratista deberá adquirir el compromiso de suministrar los elementos de acuerdo a los requisitos de las nuevas versiones de las normas; para tal efecto de requerirse hacer ajustes en los precios unitarios, estos se harán de acuerdo con 2 cotizaciones de empresas independientes y la del contratista, analizadas por el supervisor del contrato para determinar el precio unitario, acorde con las variaciones realizadas. Estos cambios serán avisados al contratista por parte del supervisor del contrato con mínimo 15 días de anticipación.

Una vez determinado el precio del bien, el supervisor del contrato mediante acta en la cual se establece el valor del (los) insumo y/o materia prima (s) y demás compromisos pactados, será

enviada a la Dirección General de la Entidad para su respectiva evaluación y aprobación por parte del ordenador del gasto.

Una vez aprobada dicha modificación por el ordenador del gasto, se deberá realizar el trámite correspondiente al modificatorio del contrato.

NOTA 2: En caso de requerirse algún insumo o materia prima no relacionado en el anexo técnico, el proponente seleccionado se compromete a seguir con el siguiente procedimiento:

1. Se presentará al contratista por parte del Supervisor, solicitud y ficha técnica del elemento a adquirir, la respuesta a esta solicitud deberá ser entregada con un plazo no mayor a 2 días hábiles, los precios deberán encontrarse dentro del rango del mercado.
2. Los elementos solicitados deberán cumplir con las características de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica
3. Para la determinación del precio se contará con dos (2) cotizaciones de empresas independientes y la del contratista, más una cotización presentada por la Fábrica de Confecciones, una vez allegadas las cotizaciones se someterá a un análisis comparativo por parte del supervisor del contrato en el cual se consideran los precios del mercado, la oportunidad y favorabilidad de la oferta, únicamente se viabilizara la cotización de menor precio y el contratista se someterá al menor precio de adquisición.
4. El precio debe incluir todos los gastos, costos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, entendiendo que se asumen por cuenta del proponente.
5. Los elementos serán incluidos en la lista de entrega periódica en las mismas condiciones de suministro de bienes previstos en el presente contrato, así mismo, los precios ofrecidos se mantendrán durante la ejecución del contrato.
6. Todas las entregas deberán reportarse con la presentación de la respectiva remisión y factura, discriminando la relación de los elementos con su respectivo valor, que deberá ser concordante con el valor aprobado por el supervisor del contrato.
7. Una vez determinado el precio del bien, el supervisor del contrato mediante acta en la cual se establece el valor del (los) insumo y/o materia prima (s) y demás compromisos pactados, será enviada a la Dirección General de la Entidad para su respectiva evaluación y aprobación por parte del ordenador del gasto.
8. Una vez aprobada dicha modificación por el ordenador del gasto, se deberá realizar el trámite correspondiente al modificatorio del contrato.

ASPECTOS AMBIENTALES

- El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la producción de los bienes ofertados, en materia de residuos peligrosos y no peligrosos, vertimientos, emisiones atmosféricas, ruido, sustancias químicas, uso de agua y energía, entre otros.
- El contratista deberá presentar su plan de manejo ambiental.

Esta acreditación se deberá hacer según su calidad de fabricante, distribuidor o comercializador, con los debidos documentos aportados por el fabricante.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

- El Contratista deberá contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo los estándares de la resolución 0312 de 2019, para lo cual deberá presentar junto

con la oferta copia de la certificación del porcentaje mínimo del 80% de avance en el SG-SST emitida por su ARL, avalada por el responsable de SG-SST, del oferente.

- Anexar el protocolo de bioseguridad implementado para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de acuerdo a la Resolución N°. 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas decretadas por el Gobierno Nacional.

DOCUMENTOS A APORTAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para las entregas parciales o totales se realizarán de acuerdo a la **GTMD-0004** versión actualizada para "**EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA**", dentro del plazo de ejecución del contrato podrán realizarse entregas parciales, de común acuerdo entre el contratante y el contratista, para lo cual este último deberá presentar el respectivo certificado de conformidad y se aplicará su evaluación técnica aplicando el numeral 3.1 al 3.9 de la presente guía.

El contratista deberá allegar la documentación requerida para cada ítem contratado: declaración de conformidad o pruebas de laboratorio o certificados de conformidad de acuerdo a lo señalado en la GUIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD N° 0004 A3, a las normas técnicas y fichas técnicas.

(...)...

3.7 CERTIFICACIÓN...

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera parte.	
Mayor de 20 a 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera parte de los ensayos no solicitados	La dependencia encargada de la evaluación de la conformidad evaluará y exigirá realizar los ensayos necesarios para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos. Nota: el valor de los ensayos no deben superar el 5% del valor contrato
Mayor de 60 a 100	Laboratorios	Con todos los ensayos en requisitos específicos que exige el documento normativo
Mayor de 100	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.1 y demás de la presente guía.
Cuando el monto del contrato sea mayor a 100 SMMLV y este contenga varios ítems:	Cada ítem se debe evaluar de acuerdo al monto en salarios mínimos y si alguno de estos ítems se encuentran en un monto que está en el rango de cero (0) a (20) salarios mínimos, se debe evaluar con los requisitos del rango (Mayor de 20 a 60)	

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: De acuerdo con la NTC-ISO/IEC-17050-1 (PROVEEDOR O FABRICANTE) y NTC-ISO/IEC-17050-2 (ACOMPAÑADO DE SOPORTES), emitido directamente por el contratista de los productos en la cual indica que los elementos entregados con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas, la cual debe ser avalada con los siguientes documentos:

Ficha técnica del fabricante que incluya todos los materiales de composición. (Que debe ser coincidente con lo requerido en la ficha técnica).

- Dimensiones del lote y número de serie.
- Descripción de los controles de calidad realizados, debe incluir la verificación de diseño inspecciones por parte del contratista.
- Vida útil del elemento.

- Debe indicar que el material no es reutilizado ni re manufacturado.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: ***este debe ser emitido por un ente debidamente autorizado por la Superintendencia de Industria y Comercio u Organismo Nacional de acreditación (ONAC), adjuntando su(s) respectivo(s) informe(s) de laboratorio y de inspección que soporten dicho certificado de conformidad del lote en la entrega del producto contratado, los informes de laboratorio y certificados de conformidad, deben contener todos los ensayos requeridos en las especificaciones y normas técnicas establecidas. Para lo anterior se deben extraer las muestras suficientes a evaluar con cargo al proveedor y aplicará para las entregas en la ejecución del contrato.***

Para los ítems que requieran informes de laboratorios, estos deberán ser emitidos por laboratorios externos acreditados por ONAC, o en su defecto, conforme con la GTMD N° 0004 A3, en caso de que dicho laboratorio no cuente con acreditación ONAC, la evaluación se podrá realizar por parte del ente certificador acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio u Organismo Nacional de Acreditación – ONAC; es de precisar que estos informes deben contener todos los ensayos requeridos en las especificaciones técnicas establecidas – Anexo N° 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Numeral 3.3.2 Certificado de Conformidad.

El costo de los certificados de conformidad e informes de laboratorio a emitir en la entrega del producto, será asumido por el contratista.

En caso de no existir laboratorios acreditados en Colombia para la realización de los ensayos que sean requeridos, el organismo certificador de la conformidad, podrá emplear los servicios de un laboratorio no acreditado, el cual deberá ser evaluado por el organismo certificador de la conformidad respecto a NTC-ISO/IEC 17025 en los métodos requeridos por la norma o la especificación técnica aplicada y atestiguar la ejecución de tales ensayos sobre la totalidad de las muestras tomadas.

El laboratorio podrá ser acreditado por un organismo de acreditación que haga parte de los acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo de la acreditación de IAAC (Interamerican Acreditation Corporation) o ILAC (International Laboratory Acreditation Cooperation), cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo totales o parciales señalados en las normas técnicas o especificaciones técnicas aplicadas y además que su certificación de acreditación a partir de la publicación del presente proceso y hasta su adjudicación, no esté "Suspendida, retirada o cancelada por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC" (Colombia).

NOTA: los vacíos en la presente numeral, serán resueltos de conformidad con la guía técnica de evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa GTMD- 0004-A3. *https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/mindefensa/documentos/descargas2/normas_tecnicas/gtmd-0004- a3 .pdf*

MUESTRAS A APORTAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

El contratista deberá presentar una muestra de cada uno de los insumos de manera previa a su suministro, esta entrega se realizará en las instalaciones del complejo industrial Fábrica de Confecciones ubicada en la Carrera 51D, 46-02 sur, previa coordinación con el supervisor del contrato.

La muestra deberá cumplir la totalidad de las características técnicas descritas en cada una de las fichas técnicas del presente anexo.

En el caso del **LOTE 8 – BOTONES METÁLICOS DORADOS**, para la verificación de los requisitos generales y específicos, se requerirá una muestra por parte del supervisor del contrato con fin de ser evaluada así:

REQUISITOS GENERALES: Serán evaluados por el Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional – Entidad que evalúa producto terminado

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Certificado de Conformidad emitido por un ente debidamente acreditado por la ONAC, con sus respectivos informes de laboratorio igualmente acreditado en los ensayos a evaluar, según corresponda

En caso de incumplirse total o parcialmente las evaluaciones de requisitos generales y/o específicos aquí descritas, se configurará inmediatamente causal de incumplimiento del contrato, lo cual será sancionable con arreglo al régimen sancionador del contrato suscrito.

GARANTÍA TÉCNICA

Con el fin de asegurar la calidad de los bienes suministrados, los mismos tendrán una garantía técnica de doce (12) meses contados a partir del acta de entrega.

Al presentarse algún defecto de calidad que afecte el uso previsto sobre el bien suministrado, este debe ser subsanado en un período máximo de veinte días (20) hábiles sin costo adicional para la ENTIDAD CONTRATANTE. El porcentaje de elementos que presenten fallas durante los meses de garantía no podrá exceder al diez (10%) por ciento de la totalidad de los bienes adquiridos. En caso de presentarse este hecho, se hará efectiva la póliza de garantía que ampara el cumplimiento del Contrato, y la calidad de los bienes ofrecidos por el CONTRATISTA.

En caso de que se identifique nuevas no conformidades de calidad de los insumos, el porcentaje no podrá exceder el quince (15%) por ciento de la cantidad de insumos que presentó deficiencia de calidad inicialmente, para lo cual el futuro contratista deberá realizar las reposiciones del material textil en óptimas condiciones, con el fin de no generar desgaste en los procesos de inspección de calidad.

En caso de presentarse el escenario anteriormente descrito, se procederá a afectar la póliza de garantía única que ampara la calidad de los bienes entregados por el contratista.

ASPECTOS AMBIENTALES

- El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la producción de los bienes ofertados, en materia de residuos peligrosos y no peligrosos, vertimientos, emisiones atmosféricas, ruido, sustancias químicas, uso de agua y energía, entre otros.
- El contratista deberá presentar su plan de manejo ambiental.

Esta acreditación se deberá hacer según su calidad de fabricante, distribuidor o comercializador, con los debidos documentos aportados por el fabricante.

NOTA: el contratista mantendrá los valores ofertados de los bienes objeto del contrato durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la oferta presentada y aprobada por la entidad, además deberá entregar el objeto contractual acorde con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, adendas (si las hubo), además con

las especificaciones adicionales ofrecidas en el anexo N° 13 con ocasión de la marca o modelos ofertados de los bienes y/o elementos (si aplica), documentos que hacen parte integral del presente contrato consistente en:

OFERTA TECNICA ADICIONAL
Lote 3 CINTAS El contratista entregara una (01) maquina lavadora - secadora para pruebas técnicas, características técnicas mínimas requeridas en el anexo: ficha técnica factor ponderable según el pliego de condiciones, adendas y oferta
Lote 6. AFIANZADORES El contratista entregara una (01) Tablet lectora de códigos de barra con las características técnicas mínimas requeridas en el anexo: ficha técnica factor ponderable según el pliego de condiciones, adendas y oferta
Lote 7. PRODUCTO PLASTICOS El contratista ofrece una (01) Tablet lectora de códigos de barra con las características técnicas mínimas requeridas en el anexo: ficha técnica factor ponderable según el pliego de condiciones, adendas y oferta
Lote 8. BOTONES METÁLICOS DORADOS El contratista entregara una (01) Tablet lectora de códigos de barra con las características técnicas mínimas requeridas en el anexo: ficha técnica factor ponderable según el pliego de condiciones, adendas y oferta
Lote 11. PRODUCTOS CARTÓN El contratista entregara cuatro (04) tajalápiz eléctricos con las características técnicas mínimas requeridas en el anexo: ficha técnica factor ponderable según el pliego de condiciones, adendas y oferta

POR EL CONTRATISTA,

DANIEL BOTERO CARDONA
Representante legal de MILFORT S.A.S.